

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las trece horas, con cincuenta y ocho minutos, del día jueves tres de febrero del año dos mil veintidós. Reunidos en el salón de sesiones de Cabildo “General Porfirio Díaz Mori”, del Palacio Municipal, sito en Plaza de la Danza sin número, se da inicio a la sesión ordinaria de Cabildo, presidiendo la misma, el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa; Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos Vulnerables, Jocabed Betanzos Velázquez; Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández; Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán; Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez; Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez; Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez; Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón; Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera; Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco. Una vez que la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, concluye el pase de lista de asistencia, informa lo siguiente: “EXISTE QUÓRUM, SEÑOR PRESIDENTE”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri, dijo: “EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL, se declara abierta la presente sesión ordinaria de Cabildo. Y con fundamento en el artículo 48, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, siendo las catorce horas, del día jueves tres de febrero del año de dos mil veintidós, declaro legalmente instalada la presente sesión ordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y válidos los acuerdos que de ella emanen. Muchísimas gracias. Secretaria, continúe, por favor, con el desarrollo de la sesión”.-----

-----  
-----

A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Habiéndose verificado la existencia del quórum, y una vez que se llevó a cabo la instalación legal de la presente sesión, se continúa con el punto **SEGUNDO** del orden del día, el cual se refiere a la LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. Por lo que, me permito comunicar este Honorable Pleno, que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, fracción I, del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto del orden de día al que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo, de fecha tres de febrero del año dos mil veintidós. De igual manera, informo a las y los señores Concejales, que los asuntos en cartera y dictámenes de comisión, son de su conocimiento, en virtud que les fueron notificados previo a esta sesión de Cabildo, lo anterior como lo señala el artículo 31 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez; y el orden del día está conformado por los siguientes puntos: **PRIMERO.-** LISTA DE ASISTENCIA. **SEGUNDO.-** LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. **TERCERO.-** APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, Y DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, AMBAS CON DISPENSA DE LECTURA; Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS. **CUARTO.-** ASUNTOS EN CARTERA. **QUINTO.-** DICTÁMENES DE COMISIÓN. **SEXTO.-** ASUNTOS GENERALES. **SÉPTIMO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN. Continuando con el uso de la palabra, la Secretaria Municipal, agregó: “Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el proyecto de orden del día con el que acaba de dar cuenta”.- **Inmediatamente, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, procedió a someter a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, dé cuenta, por favor, con el siguiente punto del orden del día”.- - - - -

-----  
-----

A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, da cuenta con el punto **TERCERO** del orden del día, el cual corresponde a la APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, Y DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, AMBAS CON DISPENSA DE LECTURA; Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, de no existir intervención alguna, someta a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de enero; así como del acta de la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha treinta y uno de enero, ambas del presente año”.- **A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “En votación económica se pregunta ¿Si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de enero; así como del acta de la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha treinta y uno de enero, ambas de dos mil veintidós? Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”.** Inmediatamente, la misma Secretaria Municipal, agregó: **“Aprobadas por unanimidad, señor Presidente”**.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias, señora Secretaria. Someta ahora el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de enero; así como del acta de la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha treinta y uno de enero, ambas de dos mil veintidós”.- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “En votación económica se pregunta ¿Si es de aprobarse el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de enero; así como del acta de la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha treinta y uno de enero, ambas de dos mil veintidós? Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano. Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobada por unanimidad, señor Presidente, el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de enero; así como del acta de la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha treinta y uno de enero, ambas de dos mil veintidós”**.- Seguidamente, en uso de la voz, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, añade lo siguiente: “Así mismo, me permito informar a las y los Concejales, que de manera oportuna se dio

cumplimiento a los acuerdos emanados en la sesión ordinaria de cabildo de fecha veintisiete de enero del presente año; así como del acuerdo emanado de la sesión extraordinaria de cabildo de fecha treinta y uno de enero del año dos mil veintidós. Lo anterior, como lo establece el artículo 40, fracción III, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias, Secretaria. Prosiga, por favor, con el siguiente punto del orden del día”.-

-----  
-----

Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, informa al Órgano Colegiado, que dentro del punto **CUARTO**, del orden del día, se tiene considerado el desahogo de los ASUNTOS EN CARTERA: El primer asunto en cartera que se tiene agendado, es el Punto de Acuerdo con número PM/PA/18/2022, de fecha 31 de enero del 2022, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri; al que la misma Secretaria Municipal, le da lectura en sus puntos resolutive, de la forma siguiente: “...Punto de Acuerdo: Primero.- Se reforman las fracciones I, II, IV, V, VI, VII y XII del artículo 88; el artículo 130, las fracciones X, XI y XII del artículo 144; el artículo 146; el artículo 147 y sus fracciones XII y XIV; las fracciones I, II, III y IV del artículo 148, el artículo 168; la fracción IX del artículo 176; el artículo 178; la sección Décima del Capítulo II del Título Octavo, con el artículo 186 con sus respectivas fracciones; las fracciones I y III del artículo 189; la Sección Primera, del Capítulo II, del Título Noveno y el artículo 190; la Sección Tercera, del Capítulo II, del Título Noveno y el artículo 192; el artículo 203, el artículo 204, con sus fracciones I y IV; el artículo 205; el Capítulo II, del Título Décimo Primero, y el artículo 206 y el artículo 207; se derogan la fracción IV del artículo 176; las fracciones III, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX y XXI del artículo 178; la Sección Cuarta, del Capítulo III, del Título Octavo, y el artículo 180; se adicionan la fracción V al artículo 139; el artículo 143 Bis con sus respectivas fracciones; la fracción XIII al artículo 144, la fracción V al artículo 145; las fracciones X, XI y XII al artículo 148; las fracciones XV y XVI al artículo 149; el artículo 149 Bis con sus respectivas fracciones; las fracciones XVII, XVIII, XIX y XX al artículo 161; las fracciones XIII y XIV al artículo 179; el Capítulo I Bis del Título Décimo Primero y el artículo 203 Bis con sus respectivas fracciones; el artículo 207 Bis, artículo 207 Ter; artículo 207 Quater y 207 Quinquies del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez...Segundo.- Túrnese el presente punto de acuerdo a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para su estudio y emisión del dictamen correspondiente.” Rúbrica. En intervención de la Secretaria Municipal dice: “Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores

Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, someta a la consideración de este Honorable Cabildo, si es de turnarse la Comisión de Normatividad y Nomenclatura”.- La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida, dijo: “Presidente, solicita la palabra la Regidora Mirna”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Sí, Regidora, por favor, si es tan amable, por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Buenas tardes, señor Presidente. Buenas tardes compañeras y compañeros Concejales. A la ciudadanía quienes hoy nos acompañan en este salón de Cabildos. Sí quiero destacar, independientemente del punto de acuerdo que se presenta y que el Presidente, ha pedido se turne a Comisión, muy acertadamente, como lo propone; sí quiero destacar que, bueno, podemos de entrada al turnarlo a Comisión, aportar conscientemente, para que se pueda precisamente reasignar atribuciones de las dependencias y la creación como tal del Sistema de Justicia Cívica; hay que destacarlo, esto es algo que también se ha venido trabajando con la Alcaldesa, y dentro de esta visión, precisamente de respeto a los derechos humanos, y buscando evitar abusos y de menos inconformidades; sí, celebro por una parte que se atienda esta situación de nomenclaturas, que llevaba a la creación de una persona jurídica distinta, como era el caso también en el Sistema DIF y en lo particular también el Instituto Municipal de la Mujer; es importante destacarlo, y bueno, que dentro de esta sesión de Cabildo, tenemos como todo, que estar dándole una respuesta puntual y analizada, sobre todo porque dentro del Instituto Municipal de la Mujer, será muy importante, señor Presidente, que podamos de esta forma coadyuvar para que ya no sigan teniendo tantas dificultades para poder operar, y que en su momento, sí se había advertido esto ¿No? De la importancia de no el cambio de nombre, pero sobre todo, que pues con esto se va a poder corregir, pero sí insistir mucho para los asesores, para los abogados quienes están en este tenor, que deben de tener muy presente como funciona y como opera un organismo descentralizado, puesto que no es lo mismo que cualquier dependencia y esto también implica el que no se puedan hacer estos cambios de nombre; no es lo mismo por el tema de personalidad jurídica que se cambia, en cuanto al cambio de nombre, y por eso, sí insistiría y pediría yo en esta parte el debido cuidado, porque no podemos entorpecer las funciones o actividades como tal, de estos organismos descentralizados, y pues, que mejor que con este punto de acuerdo, Presidente, se abone para que se pueda agilizar y ver el trabajo de quienes están en estas titularidades, y que, pues hasta el día de hoy todavía seguimos un poco a marchas forzadas sin poder dar esta respuesta. Entonces, por parte de que se turne a la Comisión, creo que

no solo es el compromiso sino la responsabilidad de que se agilice para que se pueda dar esta respuesta, Presidente. Así es que, pues yo también voy al tema de que se turne a Comisión, pero sobre todo, que se resuelva en forma inmediata, para que ya no sea un punto que nos esté afectando, puesto que esto impide, y también hay que decirlo, porque vemos el espíritu de colaboración y trabajo de quienes están al frente de estos espacios, no sólo de nuestra Alcaldesa, de nuestra Directora del Instituto Municipal de la Mujer, de nuestra Presidenta DIF, para que todo esto coadyuve para, pues, una solución como ciudadanía. Es cuanto, señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “ Yo quiero señalar sobre el particular, que esta Presidencia ha apoyado incondicionalmente el área respectiva; se encuentra por cierto entre el público la titular de ese Instituto, y no me dejará mentir, que todo lo que se ha propuesto, a partir del trabajo que ella atinadamente está realizando, esta Presidencia ha considerado que debe apoyarse, y no hemos puesto absolutamente obstáculo alguno para que la actividad que realiza la Directora, pueda realizarse de manera eficaz; porque esta es una convicción de este Cabildo, y particularmente del Presidente; creemos en la necesidad de impulsar, de apoyar, de acompañar el trabajo que realizan las mujeres en estas áreas, y desde luego, respetar los derechos humanos de ellas. Entonces, para nosotros, como Cabildo ha resultado muy atinado por un lado, el nombrar, el ratificar aquí a cinco personas que rindieron protesta el día primero de enero, todas ellas mujeres brillantes, y particularmente en el caso del Instituto Municipal de la Mujer, hay una convicción de apoyarla de una manera franca y decidida ¿Alguna intervención? La Regidora Deyanira, por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez, dijo: “Buenas tardes a todos, compañeros. Presidente. Público que nos escucha. Efectivamente, hemos sentido ese respaldo y ese apoyo que nos ha dado, Presidente; yo como Regidora de Igualdad de Género, claro que he sentido ese respaldo, y sobre todo sé su compromiso que tiene con las mujeres. Lo comenté en la sesión pasada, y sabemos que cinco puestos importantes son ocupados por mujeres; entonces, sabemos de ese compromiso, lo aplaudimos, sabemos de su respaldo, y sobre todos sabemos el respaldo que le vamos a brindar a toda la ciudadanía. Por ello, lo aplaudo, lo celebro, y, estamos con usted, Presidente. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. La Síndica quiere hablar”.- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa, dijo: “Buenas tardes a todos y a todas. Efectivamente, considero que, y me da gusto que esté aquí al frente, dentro de esta sesión de Cabildo, como invitada, la Licenciada Brenda, que es la responsable y titular del Instituto de las Mujeres. Y, finalmente, comentar, que efectivamente ha

sido un camino complicado, porque también la ciudadanía tiene que saber cómo ha estado esta parte del Instituto de la Mujer. Considero, y para mí es muy importante, que el Presidente electo, Francisco Martínez Neri, haya puesto como una de sus prioridades dentro de los cien días, el respaldo total al Instituto de la Mujer, y eso para mí es un punto de respaldo, y sobre todo de que, el Presidente sabe que durante toda su campaña, las que estuvimos al frente con él, fuimos mujeres, y mujeres de las diferentes trece Agencias que están en la Ciudad de Oaxaca; en esa parte yo respaldo al Presidente Francisco Martínez Neri, porque está viendo la posibilidad, sé, y lo tengo que decir con sinceridad, los procesos administrativos a veces esos son los que no nos permiten avanzar, pero el Presidente junto con la Comisión de Reglamentos y Normatividad, junto con la Comisión de Equidad de Género, están buscando los mecanismos para, efectivamente seguir abonando al proceso y sobre todo al respaldo de las mujeres. Considero que en sesiones anteriores, tanto la compañera Mirna como la compañera Deyanira, tocaron un punto importante y el Presidente ha sido pionero en esta bandera, que es rescatar este refugio para las mujeres. En esa parte, yo considero que el Presidente ha abonado en ese proceso; es correcto que la compañera Mirna esté comentando esta parte de respaldo al Instituto, pero el Instituto lo ha tenido desde el primer momento, que efectivamente se acordó con diferentes mujeres, y que fue también propuesta del Presidente, que la Licenciada Brenda estuviera al frente de este Instituto, porque es una mujer que tiene la capacidad, es una mujer que no es de la noche a la mañana, es una mujer que viene preparada y con los conocimientos, y feministas sobre todo, y que sabe de este camino. Y en esa parte, yo celebro, Maestro; él siempre lo ha sabido, las mujeres hemos estado con él en este respaldo. Y, pues no me queda más que desear, que la Comisión de Género junto con la de Reglamentos y Normatividad, están en ese proceso, de buscar algunas posibles soluciones para que efectivamente eso sea más rápido, pero que tenga la compañera Brenda, ese entendido y ese compromiso de todo el Cabildo, del Presidente, que estamos con el Instituto de la Mujer. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Adelante compañera Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “La verdad no busco politizar, pero sí es importante, para que, quienes están en las áreas operativas y administrativas y demás; primero, que quede claro que con este punto de acuerdo y cómo se está turnando, nos debemos de referir al Instituto Municipal de la Mujer, porque ese es el nombre que tiene, que viene reglamentado y demás; y, para el área de Comunicación y todo lo que se genere, es el nombre que se debemos de generar, para no caer en la confusión como Instituto Municipal de las Mujeres ¿No? Entonces, es parte de lo que sí es

importante puntualizar; yo no desconozco el respaldo y el trabajo que el Presidente ha tenido a favor de las mujeres. Quiero también destacar que, en verdad fue de reconocerse que el día veinticinco, me tocara ver a un Presidente, no sólo comprometido sino viviendo el “Día Naranja” con acciones, y eso lo reconozco y lo digo abiertamente, o sea, en la administración pasada, la verdad su servidora buscó en muchas ocasiones, no solo este acompañamiento y el reconocimiento, pero también hay que decirlo, el día veinticinco el Presidente estuvo en estas acciones, y eso, lo aplaudo, lo reconozco, pero sobre todo en esa visibilidad que hay para erradicar la violencia. Aquí nada más esto es lo importante, no busco politizar, es nada más para que la forma en que nos dirijamos al Instituto sea ésta, como viene marcado en el Reglamento, como Instituto Municipal de la Mujer, y que de esta forma podamos darle celeridad a todo lo que impacte o implique jurídicamente, para que nuestra Directora pueda seguir trabajando. Es cuanto. Gracias, señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Si no hay otra intervención, señora Secretaria, someta a la consideración de este Honorable Cabildo, si es de turnarse a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal, el Punto de Acuerdo presentado por un servidor, con el que se acaba de dar cuenta”.- **Acto continuo, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta para turnar el Punto de Acuerdo con número PM/PA/18/2022, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal. Siendo aprobada por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en esta sesión.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Por favor, turne el Punto de Acuerdo signado por un servidor, a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal. Y acto seguido, prosiga con el siguiente asunto en cartera”.- El siguiente asunto en cartera al que la Secretaria Municipal le da lectura en su parte relativa, es el Punto de Acuerdo presentado a través del oficio con número RSSyAS/17/2022, de fecha 28 de enero del 2022, suscrito por el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; que en su parte relativa se describe de la forma siguiente: “...Punto de Acuerdo: Primero.- Se aprueba suscribir convenio de colaboración con los Servicios de Salud de Oaxaca, con el objeto de realizar acciones conjuntas para la nebulización y termonebulización de diversas zonas municipales, mediante la implementación de un Programa Operativo de Rociado Espacial (Nebulización), con lo que se obtendrá un resultado de beneficio colectivo desde el ámbito de las respectivas competencias, de la forma como se ha realizado año con año, por lo cual su vigencia

sería hasta el 31 de diciembre del presente año: debiéndose renovar anualmente durante la presente Administración Pública Municipal. Segundo.- Se autoriza al Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, la Síndica Primera Municipal y el Síndico Segundo Municipal, para que conjunta o indistintamente suscriban el convenio de colaboración con los Servicios de Salud de Oaxaca fungiendo como testigo en el mismo el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social. Tercero.- Se instruye a los agentes municipales y de policía y a la Dirección de Agencias, Colonias y Barrios realizar y difundir acciones que permitan lograr de forma efectiva la disminución o erradicación de los vectores causantes del dengue, zika y chikungunya, entre otros, mediante la implementación de actividades que ayuden a la sanidad, las cuales deberán ser informadas a la Coordinación de Comunicación Social, dependiente de la Presidencia Municipal, junto con información o imágenes que las respalden. Cuarto.- Se instruye a la Secretaría de Servicios Municipales apoyar en la realización de campañas de eliminación de criaderos, así como el apoyo para el traslado de residuos sólidos urbanos (RSU) y el acompañamiento en materia de salud municipal a las trece autoridades auxiliares y la Dirección de Agencias, Colonias y Barrios para que lleven a cabo exitosamente las acciones en materia de disminución o erradicación de los vectores causantes del dengue, zika y chikungunya, entre otros. Sexto.- Se instruya a la Coordinación de Comunicación Social; dependiente de la Presidencia Municipal, hacer la difusión a través de las páginas de internet del Municipio y de diversos medios de comunicación, realice la infografía sobre las arbovirosis y la forma en que se pueden prevenir, así como acciones de eliminación de criaderos que realice el Municipio, entre otras. Séptimo.- En términos del artículo 15 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, el presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación. Octavo.- Publíquese en la Gaceta Municipal que por turno corresponda...”. Rúbrica. En la intervención de la Secretaria Municipal, dice: “Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración y de las señoras y señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Si el proponente desea hacer uso de la palabra. Con gusto lo escuchamos”.- En uso de la palabra el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez, dijo: “Muchas gracias. Con su venia, señor Presidente. Compañeros Concejales. Medios de comunicación. Público que nos acompaña el día de hoy, y a través de redes sociales. En la actualidad, la arbovirosis es un grave problema de salud pública; este término es utilizado para describir al virus que son transmitido por vector, y que no son únicamente mosquitos y zancudos, sino que también pueden ser arañas, chinches, moscas, alacranes, entre otros; estos virus son los causantes de enfermedades como el

dengue, el zika, y el chikungunya. Su problemática se debe, primero que nada, debido a que muchos desconocen en qué consiste; mucha parte de la población desconoce en qué consiste este tipo de enfermedades y como tratarse; la falta de mayores acciones preventivas en la materia, la falta presupuestal de autoridades, y en algunos casos también, que haya poca coadyuvancia entre autoridades en materia de salud de distintos órdenes de gobierno o autoridades municipales. A raíz de la pandemia, han surgido nuevas variantes de enfermedades, una de ellas es el covidengue, la cual consiste en que una persona que ha dado positivo en Covid-19, ha sido también picado por el zancudo y presentado síntomas de ambas enfermedades, lo cual, agrava su situación médica. Las autoridades en los tres ámbitos de gobierno, el Federal, el Estatal y el Municipal, debemos de generar acciones y programas de prevención y control, que también deben fortalecer la vigilancia y pronta respuesta a los brotes del arbovirus, y que de esta forma se puede lograr una significativa disminución. Desde la semana pasada, se han comenzado a presentar casos de dengue, lo cual implica, accionar de forma inmediata por parte de la autoridad Estatal, en conjunto con las Municipales, siendo de vital importancia la implementación de un programa operativo de rociado espacial o nebulización, y su consecuente puesta en marcha, a través de la suscripción de un Convenio de colaboración; con la firma de este convenio, se busca beneficiar colectivamente a las y los oaxaqueños que habitan en el Municipio de Oaxaca de Juárez, para evitar la proliferación de enfermedades, y obteniendo así una mejor calidad de vida. Es relevante también mencionar, que el insecticida que se usa para las nebulizaciones y termo nebulizaciones, está creado para aplicarse en zonas urbanas, y que además ha sido aprobado por la Organización Mundial de la Salud, para ello; de acuerdo a su ficha técnica, únicamente puede darse por aplicadores de plaguicidas autorizados por la Secretaría de Salud, lo cual implica que en nuestro Municipio, únicamente puede ser aplicado por el personal del área de Vectores de los Servicios de Salud del Estado. Es muy importante visibilizar, que gracias a las acciones y estrategias de trabajo implementadas en años anteriores, se ha logrado una significativa disminución de casos de dengue severo, que anteriormente se denominaba hemorrágico; gracias a este tipo de acciones, se logró la erradicación casi total de otras enfermedades transmitidas por vector, como lo son la fiebre del oeste del Nilo, la fiebre manchada, el paludismo, entre otros; es por esto que es necesario empezar desde ya con este tipo de acciones preventivas. La salud es un tema para el cual no se debe escatimar. Y por ello, solicito encarecidamente a mis compañeras y compañeros Concejales, que aprueben el Punto de Acuerdo que propongo y presento el día de hoy. Es cuanto, señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal

Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Regidor. Si no hay ninguna otra intervención. Le pido a la Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez, con el que se acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo presentado por medio del oficio con número RSSyAS/17/2022, suscrito por el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez. Siendo este aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias, Secretaria. Por favor, dé cuenta con el siguiente asunto en cartera”.- La Secretaria Municipal, a continuación da cuenta al Honorable Pleno, con el Punto de Acuerdo con número PA-RDEyMR-04-2022, de fecha 31 de enero del año 2022, suscrito por la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; al que se le da lectura en su parte relativa de la manera siguiente: “...Punto de Acuerdo por el que se reforman las fracciones XII y la XXII del artículo 2; IV, VI, VII y VIII, del artículo 4; primer párrafo del 5; primer párrafo del 6; párrafo primero del 7; párrafo primero del 8; primer párrafo del 9; párrafo primero del 10; párrafo primero del 11; la denominación del Capítulo Segundo De La Unidad de Atención Empresarial, para quedar Capítulo Segundo “De La Unidad De Control Comercial”; párrafo primero del 12; párrafo primero del 13; fracción II del 14; fracciones IV y XVIII del 24; inciso d) del 45; incisos II) y III) del inciso e) e inciso f), del 58; inciso b) del 59; fracción V del 62; fracción V del 76; 101; 105; 109; primer párrafo del 113, 121 y 123. Se adiciona la fracción V del artículo 3° y se recorren las subsecuentes fracciones, todos del Reglamento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez...Transitorios.- Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal. Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones legales de carácter municipal que se opongan a lo dispuesto en el presente decreto.” Rúbrica. Inmediatamente la Secretaria Municipal dice: “Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “La proponente desea hacer uso de la palabra. Adelante, por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Gracias. Buenas tardes compañeros Regidores, Regidoras. Síndica, Síndico. Presidente. Buenas tardes a todos los que nos acompañan y que nos ven en medios. Bueno, este Punto de Acuerdo se debe ver ahorita la

actualización de los Reglamentos que ya existían, y que, bueno, se tienen que actualizar en consecuencia de las modificaciones que se han generado en el Bando de Policía; entonces, bueno, lo turno a la Comisión correspondiente para que pudiera revisarlo e integrarlo si así lo cree conveniente. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, someta la consideración de este Honorable Cabildo, si es de aprobarse turnar el Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Irasema Aquino González, a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente”.-

**La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, que el Punto de Acuerdo presentado por la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, con número PA/RDEyMR/04/2022, sea turnado a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal. Aprobándose la propuesta por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en esta sesión.-**

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “En consecuencia, turne el Punto de Acuerdo signado por la Regidora Irasema Aquino González, a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal. Y una vez hecho esto, por favor, prosiga, con el siguiente asunto en cartera”.- Seguidamente, la Secretaria Municipal, le da lectura en su parte relativa, al Punto de Acuerdo de fecha 31 de enero del año 2022, con número PA-RDEyMR-05-2022, signado por la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; por medio del cual propone lo siguiente: “...Programa Confianza Ciudadana para la Reactivación Económica. 1.- Objetivo del programa y alcance. Apoyar a los ciudadanos el Municipio de Oaxaca de Juárez, que operen o estén interesados en abrir un establecimiento comercial, industrial o de servicios, otorgándoles un permiso temporal y condicionado que les permita iniciar de forma inmediata sus operaciones: en tanto realicen el trámite correspondiente en términos de la normatividad aplicable. Para los efectos del presente programa, se considera como permiso temporal y condicionado, la autorización que expida la titular de la Unidad de Trámites Empresariales adscrita a la Secretaría de Desarrollo Económico, a una persona física o moral para que realice actividades comerciales, industriales o de servicios, de manera temporal. Para lo cual, se determinarán los giros comerciales que podrán ingresar al programa, que serán aquellos que por sus características no impliquen un riesgo en la salud humana, animal y vegetal, el orden público y el medio ambiente. 2.- Vigencia. El programa tendrá una vigencia de 180 días y entrará en vigor a partir de la aprobación de los presentes lineamientos. 3.- Población objetivo. La población objetivo del presente programa, son aquellos hombres y

mujeres mayores de 18 años o personas morales que operen o pretendan instalar establecimientos comerciales en el territorio del Municipio de Oaxaca de Juárez, y que bajo protesta de decir verdad, se comprometen a iniciar y concluir su proceso de inscripción en el padrón fiscal municipal de establecimientos comerciales. Los permisos a que se refiere este programa, se expedirán solo para aquellos establecimientos comerciales cuya operación no impliquen un riesgo en la salud humana, animal y vegetal, el orden público y el medio ambiente, los cuales se enlistan en el anexo A del presente programa.

4.- Autoridades responsables. 4.1. De inspección y vigilancia. La inspección y vigilancia del presente programa compete a: El Presidente Municipal; II. El Honorable Ayuntamiento, por conducto de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria; y, III. El órgano interno de control municipal. 4.2. De la aplicación. La aplicación del Programa Confianza Ciudadana para la Reactivación Económica, es competencia de la Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio de Oaxaca de Juárez, la cual tiene por objeto diseñar e implementar políticas públicas que estimulen el desarrollo de la actividad productiva del Municipio, eleven su competitividad, propicien las condiciones necesarias para la generación de empleos, la atracción y retención de inversiones, en términos del artículo 169 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez. Las atribuciones y obligaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico serán: I. Convocar y difundir el presente programa a través de los medios oficiales, a efecto de que los ciudadanos conozcan su contenido en coordinación con el área de comunicación social; II. En coordinación con las áreas de la administración pública municipal que dictaminen respecto al funcionamiento de los establecimientos comerciales en materia de Desarrollo urbano, medio ambiente, control sanitario y protección civil, así como con la Tesorería Municipal, diseñará e implementará procedimientos ágiles que garanticen la expedición pronta y expedita de los documentos, que en el ámbito de sus competencias, emitan en el proceso de inicio de operaciones o licencias de los establecimientos comerciales; III. Supervisar que la Unidad de Trámites Empresariales otorgue el permiso temporal y condicionado, dentro del plazo señalado; IV. Verificar que los espacios físicos donde se pretenda operar un permiso, cuenten con un local adecuado y cumplan las condiciones de funcionalidad mínimas y las medidas de seguridad necesaria; y, V. Las demás que señalen las Leyes en la materia, así como las encomendadas por el Presidente Municipal. 4.3. De la autoridad ejecutora. Para el eficaz ejercicio del programa, la Unidad de Trámites Empresariales ejecutará el procedimiento para la implementación del Programa Confianza Ciudadana para la Reactivación Económica, la cual tiene entre sus funciones la de coordinar la Ventanilla Única de Gestión Empresarial: asesorar y apoyar a las personas interesadas en

los procedimientos de apertura y funcionamiento de los establecimientos comerciales, autorizar el alta de los establecimientos de control normal bajo y mediano riesgo de acuerdo a la clasificación contenida en el Catálogo de Giros, enviar a la Comisión de Desarrollo económico y mejora regulatoria para su estudio y dictamen correspondiente, lo relativo a las solicitudes de altas, permisos, licencias y demás relacionadas con el funcionamiento de los establecimientos comerciales de control normal alto riesgo y control especial, entre otros; de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez. Para el cumplimiento del Programa Confianza Ciudadana para la Reactivación Económica, la Unidad de Trámites Empresariales tendrá las siguientes atribuciones: I. Asesorar y apoyar a las personas interesadas respecto al procedimiento de apertura y funcionamiento de los establecimientos comerciales; II. Recibir y tramitar las solicitudes de registro temporal y condicionado. III. Autorizar el permiso temporal y condicionado a los ciudadanos interesados en tramitarlo; IV. Cumplir con las funciones y los procedimientos establecidos para la apertura y funcionamiento de los establecimientos comerciales, en términos del Reglamento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez; V. Informar a los interesados respecto del estado que guarda su petición; y, VI. Las demás que señalen las Leyes de la materia, así como las encomendadas por el Secretario de Desarrollo Económico. 5.- Del procedimiento. a) El interesado en obtener un permiso temporal y condicionado para la operación de alguna de las actividades amparadas por el programa Confianza Ciudadana para la Reactivación Económica, deberá presentar su solicitud correspondiente ante la Unidad de Trámites Empresariales de manera personal o por vía electrónica a través del portal [www.confianzaciudadana.municipiodeoaxaca.gob.mx.](http://www.confianzaciudadana.municipiodeoaxaca.gob.mx), con los siguientes datos y documentos que los acrediten: I. Nombre, domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones personales dentro del Municipio de Oaxaca de Juárez, así como manifestar su intención de realizar el trámite para dar de alta u obtener licencia de funcionamiento de su negocio, bajo protesta de decir verdad de que un plazo no mayor a 10 días hábiles, dará inicio formal al trámite correspondiente ante la autoridad municipal. Así mismo, deberá indicar el giro comercial que pretende ejercer, la denominación y el metraje del establecimiento; II. Copia de identificación oficial vigente, con fotografía; III. En caso de que el solicitante sea extranjero, presentar la autorización expedida por la autoridad competente, mediante la cual se le autoriza a desarrollar las actividades de que se trate; IV. En caso de persona moral, su representante legal deberá acompañar copia de la escritura constitutiva de la empresa debidamente registrada y el documento con el que

acredite su personalidad; y, V. Croquis de ubicación del lugar donde se pretende ejercer la actividad comercial, que en su caso se le autorice.

VI. 5 fotografías del local en las que se aprecia lo siguiente: a) 2 fotografías exteriores mostrando locales contiguos y fachadas; b) 3 fotografías interiores donde se aprecia la funcionalidad del establecimiento. El trámite deberá ser solicitado por la persona física o el representante legal de la persona moral a quien se emitirá el permiso temporal y condicionado. b) En caso de que el promovente presente la documentación incompleta se le requerirá a fin de que subsane la omisión de forma inmediata en caso de que la solicitud haya sido presentada de manera presencial, y por correo electrónico al día siguiente hábil en caso de que la solicitud haya sido enviada a través del portal. El solicitante tendrá un término de 5 días hábiles para subsanar las observaciones, si transcurrido ese plazo el interesado no ha solventado la prevención, su solicitud será denegada y se archivará como asunto concluido. c) Una vez recibida la solicitud y documentación correspondiente, la Unidad de Trámites Empresariales validará que se cumpla con lo señalado en el apartado a) del punto 5 de los presentes lineamientos, en caso de ser procedente, otorgará el permiso temporal y condicionado de forma física al día hábil siguiente. En caso de no procedencia de la solicitud de permiso temporal y condicionado, la negativa correspondiente deberá notificarse por correo electrónico, y deberá estar debidamente fundada y motivada. Y se orientará a la persona interesada respecto de los requisitos y procedimientos del tipo de giro que pretende operar. d) Una vez expedido el permiso, éste tendrá una vigencia de 90 días, contados a partir de su notificación. Y podrá renovarse sí por causas imputables a la autoridad municipal no se ha concluido el proceso de resolución del trámite correspondiente. e) El beneficiario del permiso temporal y condicionado deberá, en un plazo no mayor a 10 días hábiles, iniciar formalmente el trámite correspondiente a la obtención del alta o licencia de que se trate, en términos de la normatividad aplicable. f) Si el beneficiario del permiso temporal y condicionado durante los plazos establecidos en el programa, no ingresa su solicitud de inicio de operaciones o licencia, sin existir causa imputable a la autoridad municipal, se procederá a la clausura del establecimiento comercial. g) Una vez expedido el permiso temporal y condicionado, la persona titular de la misma se encuentra obligada a cumplir con todas las normas técnicas que se le requieran, en términos de la normatividad aplicable.

6.- De los derechos, obligaciones y sanciones. 6.1. Los derechos. Las y los ciudadanos que se postulen al programa, contarán con los siguientes derechos: I. Recibir un trato digno, respetuoso, con calidad y equitativo por parte de las autoridades, sin discriminación de algún tipo; II. Solicitar y recibir toda la información relativa al programa, así como la información referente a los requisitos y dos procedimientos

para la apertura y funcionamiento de los establecimientos comerciales; III. Entregar su solicitud de permiso temporal y condicionado, donde se compromete a integrar el expediente para la apertura del establecimiento comercial; y, IV. Las demás que establezcan las disposiciones administrativas. 6.2. De las obligaciones. Las obligaciones de los beneficiados son: I. Integrar y presentar en la Unidad de Trámites Empresariales los documentos para la apertura de su establecimiento, señalados en el Reglamento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, dentro de los plazos establecidos; II. Proporcionar la información que le sea solicitada para llevar a cabo la supervisión, seguimiento y evaluación de la solicitud de inicio de operaciones o licencia; III. Cumplir con las normas técnicas que al efecto exija o prevea la normatividad que rige en materia de desarrollo urbano, medio ambiente, protección civil, control sanitario y regulación de la actividad comercial; IV. Otorgar las facilidades necesarias a los servidores públicos municipales autorizados para realizar las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias conforme a la normatividad aplicable; V. Cumplir con los derechos, obligaciones y prohibiciones establecidos en el Reglamento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez; VI. Solventar las irregularidades que pudieran observarse en las visitas de inspección; VII. Dar cumplimiento a los requerimientos emitidos por las autoridades competentes; VIII. Asistir al curso de derechos y obligaciones de los titulares de establecimientos comerciales, otorgado por la Secretaría de Desarrollo Económico; y, IX. Las demás que establezcan las disposiciones administrativas aplicables en la materia. 6.3. De las sanciones. Se tendrá por perdido el permiso temporal y condicionado del beneficiario cuando: I. Haya presentado datos falsos; II. No acuda a integrar y presentar los documentos para la apertura de establecimientos señalados en el Reglamento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, dentro de los plazos establecidos; III. No acuda a subsanar las inconsistencias presentadas y requeridas por la autoridad competente. IV. Por el incumplimiento a las obligaciones a que se refiere el presente lineamiento; y, V. Aquellas que realice en clara contravención a las leyes y disposiciones legales aplicables. 7.- Conclusión de la solicitud de inicio de operaciones. El otorgamiento del permiso temporal y condicionado no obliga a la autoridad municipal a autorizar las solicitudes de inicio de operaciones o licencias presentadas por los promoventes. Para la obtención de la autorización del inicio de operaciones o licencia, el promovente deberá haber cumplido con todos los requisitos y haber cumplido todos los procedimientos establecidos en el Reglamentos de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez. El promovente, en caso

de ser procedente, deberá obtener la autorización para ingresar al padrón fiscal municipal. 8.- Casos no previstos. El Presidente Municipal Constitucional y el titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, resolverán los casos no previstos en el programa. Transitorios: Primero.- Remítase el presente a la Secretaria Municipal para que por su conducto se dé trámite correspondiente. Segundo.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación. Tercero.- Publíquese en la Gaceta Municipal que por turno corresponda...". Rúbrica. En la intervención de la Secretaría dice: "Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Tiene el uso de la palabra la Regidora Irasema Aquino".- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: "Buenas tardes nuevamente, compañeros. Bueno, ampliando un poco el Punto de Acuerdo que pongo a su consideración, éste responde a, pues como bien saben, después de dos años de pandemia, hay un retraso en la economía en general en el Mundo, pero en específico en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, y bueno, dentro de todos los procesos y procedimientos que tenemos, administrativos dentro del Municipio y en los cuales debemos de trabajar para que estos se agilicen, el programa que pongo a su consideración, responde a que las pequeñas empresas de bajo riesgo y de mediano riesgo, con sus excepciones, puedan empezar a trabajar mediante un permiso condicionado; esto es, que a través de la Unidad de Trámites Empresariales, que está adscrita a la Secretaria de Desarrollo Económico, bueno, hagan su trámite, en el cual manifiesten que quieren ser candidatos a entrar a este programa, obviamente con sus requisitos y sus reglas, y se les otorgue un permiso temporal por hasta noventa días, mientras concluye su trámite; esto no excluye por supuesto de la obligación a todos los comerciantes, empresarios, a que realicen los trámites correspondientes, y por ende paguen lo respectivo a sus licencias que se les otorguen; por supuesto esto responde a que ellos en algún momento, y en este momento precisamente, nos están brindando la confianza a nosotros como autoridades, para que generemos todas las acciones que sean necesarias para la reactivación económica, para todos los programas sociales, y para un mejor bienestar en la Ciudad de Oaxaca de Juárez; es por eso que respondiendo a esta confianza que ellos nos dan a nosotros, nosotros en retribución, pues les damos exactamente la misma confianza, a sabiendas de que ellos van a responder de igual forma, y regularizar todos sus trámites que correspondan; esto de ninguna manera nos obliga, por supuesto, después de hacer una revisión, a que, pues en determinado momento, si no cumplen con la normatividad y con las Leyes aplicables del Municipio de Oaxaca de Juárez, pues bueno, que pues lamentablemente no se les podría

otorgar una licencia o un permiso permanente. Y, lo pongo a consideración por supuesto, en respuesta a que se genere de forma inmediata por parte de la Comisión que presido, una respuesta, para que este programa se eche a andar lo antes posible, en pro de la economía de todos los oaxaqueños. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “La Regidora Mirna, si es tan amable”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Sí quiero hacer un llamado de atención, porque si bien se pide que se turne a Comisión y escucho como la Regidora pide que se dé respuesta en forma inmediata, que se atienda en este tenor y que sólo sea turnado a la Comisión que ella preside. Sí quiero destacar y señalar algo, que desde luego es muy importante y lo cito como Cabildo. Sin duda, es buena intención, y que en el fondo pudiéramos simpatizar con la propuesta; lamento tener que señalar que, tal y como lo está exponiendo y lo viene planteando, es difícil, y no hay que generar falsa expectativa dentro de la ciudadanía; y lo hago porque debemos apegarnos al principio de legalidad que establece nuestra Constitución local, misma que nos ordena hacer lo que la Ley prescribe, y a sólo hacer lo que la Ley nos faculta; el proyecto del programa, desde mi punto de vista, adolece de legalidad, pretende fundarse en el artículo 169 del Bando de Policía, que efectivamente dispone, que la Secretaría de Economía debe de implementar políticas públicas y programas que impulsen el desarrollo económico, pero no le concede el apartarse de la Ley ni de los Reglamentos, y en ninguna parte de la Ley y el Reglamento, se establecen permisos provisionales; y en verdad, discúlpenme, pero si bien el Ayuntamiento puede determinar una medida así, no es mediante un programa sino dentro de una disposición normativa; y esto lo cito precisamente, porque esta disposición normativa, es programática, pues las cuestiones programáticas deben fundarse en las normativas, y en este caso no ocurre así. Pero además, en el Reglamento de Establecimientos Comerciales, se establece un sistema de apertura rápida para estos giros, el llamado SARE; creo que es un asunto de eficiencia, basado en la norma y no creación de algo contrario al Reglamento, como debe atenderse la intención de agilizar trámites. Por cierto, me extraña también, que el Secretario, que fue mi compañero Regidor, que presumía de regularización y que hasta había premios inclusive, que dijo que obtuvo, no veo por qué ahora lo laureado no le funciona; incluso, él fue el creador de la iniciativa del Reglamento, que hoy nos rige, y que hoy pretende hacer a un lado de manera incorrecta; lo peor, es que se pretende que por virtud de este programa se otorgue un permiso provisional, figura que no existe en el Reglamento, pero además que este permiso lo otorgue una llamada Unidad de Trámites Empresariales, sin embargo, dicha unidad no existe ni en el Bando de Policía ni en el Reglamento. Yo lo revisé y no

encontré; hay una Unidad con distinto nombre, cosa que es de fondo, no de simple corrección de texto. Pero además, señala que en caso de negativa del permiso provisional se debe de fundar y motivar la resolución, sin embargo, al no existir la Unidad de Trámites Empresariales, no puede fundarse ni la competencia, tampoco hay Reglamentos que funden y puedan motivarse la negativa o aceptación de un permiso provisional, ya que como tal eh, se reglamentó; lo contempla permisos provisionales, y un programa no puede materialmente reglamentar como se pretende; en este caso un programa se basa en ejercer las atribuciones de un reglamento no de sustituirlas, y si bien es para giros que no tienen problema y es buena la intención, esto no exime de apegarse a la normatividad, de conformidad con el principio de legalidad basado en el artículo 2° constitucional legal; y las autoridades sólo puede hacer lo que la Ley les faculte. Por ello mi intervención y citar precisamente que dar atribución a una Unidad inexistente, es en contra de las normas y desde luego, no es materia de un programa, por tanto, no es la vía idónea para implementar la idea. Concluyo diciendo que es un programa en los términos de la intención, que debe de ajustarse a la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Municipales, pues esta Ley que he visto, no es conocida, resulta que es reglamentaria del artículo 113 de la Constitución local, es decir, está a la par de la Ley Orgánica Municipal y de jerarquía superior a reglamentos, y por supuesto, a un acuerdo de Cabildo que instale un programa. A esto sumar que estamos ya por presentar precisamente el dictamen del Instituto Municipal de Planeación, que es un área que supone, asesorará este tipo de iniciativas, por tanto no puedo como tal decir u omitir hacer este señalamiento, toda vez que será en otra Comisión donde se estará atendiendo y tocando, y por ello para mí es importante que dentro de esta sesión de Cabildo, en esta acta que se va a emitir precisamente dentro de esta sesión, quede establecido, porque sí considero que debe, no sólo revisarse en otras Comisiones conjuntas, sino también corregir estas deficiencias normativas y de ser necesario, pues como tal, presentar la propuesta fundada y motivada al Cabildo, para que esto se pueda poder aplicar. Es cuanto, señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Regidora Irasema quiere hacer uso de la palabra”.- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Gracias. En palabras coloquiales para que todo mundo pueda entender. Bueno, este programa y esta revisión va a pasar a la Comisión que yo presido, y que, con mucho gusto invito a todos, pero en especial a mi compañera Mirna, a que se sume, a que revisemos la normatividad, pero sí, que con esta buena intención que tiene el programa, que como ya lo mencionó, pues estemos todos en pro de que podamos ejercer

acciones afirmativas que lleven a que haya una mejor reactivación económica en la Ciudad de Oaxaca, que yo creo que es lo que los ciudadanos hoy quieren. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Yo quisiera mencionar que, dado que la proponente está solicitando que se turne a Comisión, será en la Comisión donde seguramente se harán las apreciaciones necesarias, para que en su caso pudiera depurarse el contenido de la proposición, y desde luego dictaminase en los términos que corresponda. Y por esa razón, le pido a la Secretaria, someta a consideración de este Honorable Cabildo, si es de aprobarse turnar el Punto de Acuerdo signado por la Regidora Irasema Aquino González, a la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, para su estudio y dictamen correspondiente”.- **A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, que el Punto de Acuerdo con número PA-RDEyMR-05-2022, presentado por la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, sea turnado a la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, para su estudio y dictamen. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias, Secretaria. Por favor, turne el Punto de Acuerdo signado por la Regidora Irasema Aquino González, a la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria. Y, prosiga por favor con el siguiente asunto en cartera”.- El siguiente asunto en cartera, es el Punto de Acuerdo con número PA-RDEyMR-06-2022, de fecha 31 de enero del año 2022, suscrito por la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; al cual le da lectura en su parte conducente la Secretaria Municipal, de la forma siguiente: “...Punto de Acuerdo por el que se reforman los artículos 161 y 179; se adicionan las fracciones I, II, III, IV del artículo 161, fracciones I al XXI del artículo 179 y se recorren las subsecuentes fracciones, todos del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez...Transitorios.- Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal. Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones legales de carácter municipal que se opongan a lo dispuesto en el presente decreto.” Rúbrica. Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “La proponente desea hacer uso de la palabra”.- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Gracias. Nuevamente, nada más para comentarles que, bueno,

se hizo una revisión al Bando en cuanto a las atribuciones y cosas que impactaban directamente hacia las funciones de la Regiduría en la que yo estoy, y bueno, a eso obedece la propuesta que hoy pongo a su consideración. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, someta a la consideración de este Honorable Cabildo, si es de aprobarse turnar el Punto de Acuerdo suscrito por la Regidora Irasema Aquino González, a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal, para su análisis y dictamen correspondiente”.- **Acto continuo, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta para que el Punto de Acuerdo con número PA-RDEyMR-06-2022, suscrito por la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, sea turnado a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal, para su análisis y dictamen correspondiente. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Turne el Punto de Acuerdo signado por la Regidora Irasema Aquino González, a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal. Prosiga, por favor, con el siguiente asunto en cartera”.- El asunto en cartera con el que da cuenta enseguida la Secretaria Municipal, es presentado por el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez; que en sus puntos resolutive dice lo siguiente: “...Punto de Acuerdo por el que se reforma el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez 2022-2024, y el Reglamento General de Aplicación del Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, en materia de Consejo Consultivo del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Primero.- Se adiciona la fracción XIV al artículo 77 y se reforma el artículo 185 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez 2022-2024... Segundo.- Se reforma el artículo 12 y se deroga el artículo tercero transitorio del Reglamento General de Aplicación del Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de Oaxaca de Juárez...”. Rúbrica. La Secretaria Municipal dice: “Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “¿El proponente desee hacer uso de la palabra? Bien, siendo así, señora Secretaria, someta a la consideración de este Honorable Cabildo, si es de aprobarse turnar el Punto de Acuerdo signado por el Regidor Pavel Renato López Gómez, a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal, para su análisis y dictamen correspondiente”.- **Acto continuo, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández,**

**somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, que el Punto de Acuerdo signado por el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, sea turnado a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal, para su análisis y dictamen correspondiente. Siendo aprobada la propuesta por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en esta sesión.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias, Secretaria. Por favor, turne el Punto de Acuerdo signado por el Regidor Pavel Renato López Gómez, a la Comisión que ya se ha establecido. Y continúe por favor con el desahogo del siguiente asunto en cartera”.- Acto continuo, la Secretaria Municipal, le da lectura en su parte conducente del Punto de Acuerdo de fecha 02 de febrero de 2022, suscrito por la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; misma que en su parte relativa dice: “...Punto de Acuerdo: Único.- Se reforma el artículo 83 fracción I del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez 2022-2024 con una perspectiva indígena y afromexicana... Transitorios: Primero.- Las adiciones al presente Bando de Policía y Gobierno entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación. Segundo.- La Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos convocará a las autoridades auxiliares de las Agencias Municipales y de Policía para conocer los antecedentes de las elecciones de dichas agencias con el fin de que, con apoyo de la Secretaría de Gobierno se genere un ejercicio de consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada en estas agencias cuya finalidad sea emitir en el momento oportuno las convocatorias respectivas para la renovación de dichas autoridades auxiliares del Ayuntamiento siguiendo los principios de paridad en materia electoral y de progresividad en materia de derechos humanos. Tercero.- La Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos deberá elaborar de la mano de las áreas operativas del Municipio y/o en coordinación con autoridades de cualquier orden de gobierno, una memoria documental y en su caso estenográfica o fotográfica que sirva de apoyo y guía para la emisión de las subsecuentes consultas y convocatorias de elección en dichas Agencias Municipales y de Policía. Cuarto.- Publíquese el presente Punto de Acuerdo en la Gaceta Municipal en el turno correspondiente de conformidad con el artículo 139 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca...”. Rúbrica. La Secretaría Municipal prosigue: “Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Si desea hacer uso de la palabra la proponente, por favor, que se le conceda el micrófono”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Gracias, señor

Presidente. Quiero destacar que dentro del Punto de Acuerdo que el día de hoy se está presentando, nos resulta muy importante destacar, que afortunadamente este Ayuntamiento está reconociendo la perspectiva indígena y afromexicana, y debe decirse que es un sistema comunitario, y que debe de tener una atención similar, como la del sistema electoral comunitario de los usos y costumbres de nuestras Agencias; más allá de la fundamentación expuesta y presentada al Cabildo, en los motivos del Punto de Acuerdo; quiero comentar o destacar dos cosas, la primera, que el preservar los sistemas comunitarios no chocan con la integración y desarrollo de las comunidades sino deben de armonizarse y desde luego evolucionar, pero en un conocimiento con una consulta previa, con una consulta previa que nos permita no sólo estar informados y dialogar, como se propone, esto es parte de lo que lleva el Punto de Acuerdo. De igual forma, hay principios que deben de irse incorporando, como el de paridad, ya que al no poderse hacer en acciones afirmativas como en el caso de las otras Agencias, donde afortunadamente como ya bien se presentó y se aprobó por este Cabildo, bueno, se hizo en este caso, como en todo sistema comunitario, debe de aplicarse el principio de progresividad y de consulta previa e informada, antes de poner una acción afirmativa; esto motiva precisamente a la reforma propuesta por su servidora, y desde luego con el ánimo de que, por medio de la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, a diferencia de otras Agencias; quiero destacar que en muchas Agencias se rigen por usos y costumbres; dentro de nuestro Municipio de Oaxaca de Juárez, si bien existe como tal siete Agencias, las cuales irán a un proceso de elección, lo cierto es que seis de nuestras Agencias de nuestro Municipio de Oaxaca de Juárez, se siguen eligiendo hasta el día de hoy por usos y costumbres, y esto nos lleva precisamente, a que tengamos que destacar dentro de esta forma como ellos están organizados, donde ellos conservan sus barrios, sus tradiciones, su organización comunitaria, que debe de prevalecer y a su vez incorporar mediante el diálogo, otros principios democráticos, respetando la autodeterminación, pero con un diálogo y una progresividad. No obstante, lo anterior, destaco que, la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, está compuesta por nuestra Regidora de Agencias y Colonias, y nuestro Regidor de Normatividad, la cual evita precisamente duplicidades o visiones contrarias, sino por el contrario, esto va a permitir que exista una atención integral y congruente en este rubro; y creo que seguiremos avanzando, y al tiempo de respetar los sistemas comunitarios, estaremos fortaleciendo a las instituciones. Por ello va en este sentido el Punto de Acuerdo, buscando precisamente aportar, construir y generar las condiciones para que nuestras trece Agencias, precisamente no sólo vayan a esta etapa de poderse generar. Y con la particularidad y las temporalidades que en el caso de

las Agencias de usos y costumbres, que ellos tienen marcado sus propios calendarios; seis de las Agencias traen una dinámica como tal, como han venido funcionando, y por eso la importancia no sólo de esta relatoría, de esta escucha y de este diálogo, donde buscamos también llamar a nuestros Agentes Municipales, para que contribuyan y sean parte de esta construcción y la democracia de este Municipio de Oaxaca de Juárez. Es cuanto, señor Presidente. También solicito que mi Punto de Acuerdo como tal, sea turnado a la Comisión de Normatividad, para un estudio más profundo, y que pueda precisamente abonar en la construcción de nuestro Municipio. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, someta a la consideración de este Honorable Cabildo, si es de aprobarse turnar el Punto de Acuerdo signado por la Regidora Mirna López Torres, a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal, para su análisis y dictamen correspondiente”.- **Seguidamente, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a consideración del Honorable Cabildo Municipal, que el Punto de Acuerdo signado por la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, sea turnado a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal, para su análisis y dictamen correspondiente. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en esta sesión.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias, Secretaria. Por favor, turne el Punto de Acuerdo signado por la Regidora Mirna López Torres, a la Comisión que se ha mencionado. Y continúe con el siguiente asunto”.- Se da cuenta con el Punto de Acuerdo, con número PM/PA/19/2022, de fecha 02 de febrero del año 2022, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, mismo que en su parte conducente, se describe de la forma siguiente: “...Acuerdo: Primero. Se instruye al C. Secretario de Recursos Humanos y Materiales, que se tramite el pago de suplencias y de horas extras a los trabajadores de base, únicamente cuando estén debidamente autorizadas por el Titular del área correspondiente y el C. Presidente municipal. Segundo.- Se ordena su publicación en la Gaceta Municipal, para su difusión...”. Rúbrica. Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien, yo quisiera antes de que pasemos a la aprobación de este Punto de Acuerdo, en su caso. Yo quisiera hacer una consideración que considero relevante, por el momento que vive el Municipio de Oaxaca de Juárez. Como es sabido por la ciudadanía, las finanzas del Municipio tienen problemas; tenemos un déficit presupuestario al cierre de este ejercicio, que hemos calculado,

haciendo la proyección correspondiente. Y esto nos debe llevar necesariamente a cuidar el dinero del pueblo, y a gastarlo en términos legales. Y en ese sentido, consideramos que es importante que todo pago que se realice de manera extraordinaria a cualquier servidor público, trabajador o empleado de confianza, deba estar aprobado por la Secretaría correspondiente, y desde luego por la Presidencia Municipal; tenemos que cuidar el dinero, de otra manera, vamos a concluir este primer ejercicio fiscal, con muchos problemas. Por esa razón, he considerado pertinente turnar al Cabildo este Punto de Acuerdo, con el propósito de recibir sus apreciaciones, con el propósito de elaborar todo un programa de acciones que permitan racionalizar el manejo del gasto, si no lo hacemos así, más adelante vamos a tener serios problemas, y desde luego que su servidor no quiere caer en omisión ni en irresponsabilidad, ni mucho menos transgredir la Ley ni los contratos colectivos de trabajo. En ese sentido, se impone pues, que en este nivel de decisiones, tomemos la correspondiente, para tratar el asunto de las erogaciones, particularmente por ahora, en lo que se refiere al pago de remuneraciones a toda clase de trabajador. De modo tal que, a mí me gustaría escuchar las apreciaciones de ustedes sobre el particular. Compañero René, tiene el uso de la palabra”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar, y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “Buenas tardes, ciudadanas, ciudadanos. Compañeras, compañeros del Cabildo. Yo estoy convencido de que quienes integramos este Ayuntamiento, somos totalmente respetuosos de los derechos de los trabajadores en general, y en particular los trabajadores que prestan sus servicios al Gobierno Municipal, que en ningún momento compartiríamos la idea de pasar por encima de alguna de sus conquistas laborales o de transgredir los derechos que la propia Ley les confiere. Sin embargo, a la par de esto y sin que se contraponga, asumimos un compromiso con la ciudadanía de velar por la mejor administración de los recursos, que no son recursos nuestros, son los recursos que integran el erario municipal y que tienen su origen en las aportaciones, contribuciones en general de los ciudadanos, contribuciones tanto municipales, estatales y federales. Y en consecuencia, convencido como estoy de los principios de la cuarta transformación, esa es mi opinión personal, creo que estamos obligados a llevar un gobierno austero, un gobierno que racionalice el gasto, que utilice de la mejor manera los recursos; entonces, no podemos asumir compromisos como gobierno que nos lleven a situaciones de incapacidad de cumplir; si nosotros empezamos a autorizar indebidamente sobresueldos, compensaciones, horas extras a trabajadores de este Municipio, corremos el riesgo de que para octubre, noviembre, ya no tengamos recursos, y los mismos trabajadores nos estén reclamando el pago de sus sueldos, el pago de todas las horas extras, todo eso. Entonces, hay que ser serios y

responsables; yo por eso estoy totalmente de acuerdo con el planteamiento que nos hace el Presidente Municipal, de que cualquier pago extraordinario, sea de horas extras, sea de compensaciones, tiene que obedecer a dos cosas fundamentales, primera, que tengamos la capacidad presupuestal para responder a ese compromiso; segunda, que se justifique plenamente, porque por encima de que todo mundo, pues quiere tener más sueldo, eso nadie lo discute, o compensaciones, lo que está por delante, es que se cumplan funciones sustantivas del Ayuntamiento y del gobierno; entonces, yo bajo este criterio digo, que yo les hago un llamado a nuestras compañeras y compañeros trabajadores del Municipio, que compartan con nosotros esta responsabilidad con el pueblo de Oaxaca, de llevar una administración más escrupulosa de los recursos, más racional, para que podamos llegar a fin de año con el presupuesto y cumplir con todas las obligaciones que se derivan. Vivimos una situación económica difícil en el País, y nosotros estamos llamados a cuidar el dinero público, más que si fuera nuestro propio dinero. Yo espero la comprensión de las trabajadoras, los trabajadores, y es importante que la ciudadanía de Oaxaca sepa que estas medidas lo único que buscan, es darle un mejor uso a los recursos públicos que tenemos encomendados. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: ¿Alguien más desee hacer uso de la palabra? Por favor, Síndico”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, dijo: “Con su venia, señor Presidente. Muy buenas tardes compañeras y compañeros Concejales. A nuestros amigos de los medios de comunicación. Y a quienes nos ven y escuchan a través de las redes sociales. Yo estoy totalmente de acuerdo con el punto que en este momento se analiza y se somete a aprobación de este Honorable Cabildo, toda vez que el mismo se encuentra apegado a derecho, y de ninguna manera viola ninguna Ley, ningún contrato colectivo; protege en todo momento los derechos laborales, no los vulnera; siempre quiero reiterar el compromiso de este Cabildo de ser respetuosos y defensores, por supuesto, de los logros y de los derechos laborales de todos los trabajadores que trabajan en este Municipio, ya que también hay que reconocer que gracias a su trabajo, a su dedicación y a su esfuerzo, es que salimos adelante y también podemos cumplir con nuestras funciones. Por ese motivo, por ser un Punto de Acuerdo que está apegado a derecho y que obedece también a la situación financiera actual de este Municipio y a las necesidades de nuestro tiempo, es que mi voto será a favor”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias, Síndico ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? La Síndica Nancy Mota. Por favor”.- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa, dijo: “Buenas tardes. Buenas tardes a todas y a todos. Y

bueno, celebro. Y, efectivamente, yo respaldo al Presidente Municipal, Francisco Martínez Neri, en este Punto de Acuerdo. Considero que la ciudadanía también tiene que informarse, tiene que revisar también la ciudadanía todo el detalle de cómo está esta administración, y también cómo es que recibimos la administración. Y para mí es muy importante que hoy este punto se suba y que todo el Cabildo lo respalde, porque a partir de hoy todos los que estamos aquí vamos a tener esa credibilidad moral de presentarnos también; y de que el día de mañana si un trabajador de este Municipio también nos llega a indagar, a preguntar, tenemos esa credibilidad también de informarles de cómo está la situación. Por tal motivo, yo reconozco, celebro y respaldo este Punto de Acuerdo, y claramente también exhorto a que en todo momento de lo que se venga generar por este Punto de Acuerdo, antepongamos el diálogo, para que podamos también nosotros saber las necesidades reales que todo trabajador y toda trabajadora tiene, y todo en marco a la Ley. Entonces, agradezco y celebro este Punto de Acuerdo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias, Síndica ¿Alguien más? El Regidor Pavel Renato”.- En uso de la palabra el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, dijo: “Muy buenas tardes a todas y a todos. Compañeros. A los ciudadanos que nos ven. Compañeros de la Prensa. Creo que este punto es un tema bastante importante, pero también bastante delicado en el Ayuntamiento. Hace algunos meses tuvimos la movilización de varios sindicatos, el cual puso a la ciudadanía en jaque, bloquearon las avenidas, tiraron la basura, pero todo esto tiene un motivo; tuvo un motivo, las arcas del Ayuntamiento, pues no precisamente estaban en su mejor momento; y retomo las palabras que dice la compañera Síndica, Nancy Mota, que es, ver el estado que guarda el Municipio, y hacer el ajuste de los cinturones de todos, y esto pasa cuando hablo de todos, es, los segundos turnos, los suplentes, y todo lo que anteriormente se venía manejando. Pero más importante es, Presidente, compañeras, compañeros, es, explicar públicamente qué es lo que se va a hacer; parte del diálogo con la ciudadanía y con los trabajadores del Ayuntamiento, es platicar, es explicarles, es apegarnos a la normatividad y a la Ley, para que nadie salga afectado. La propuesta que hace el Presidente en este momento es adecuada, en el primer mes o en este segundo mes que estamos cursando, para no entrar al mes de octubre, noviembre, y tener los mismos conflictos que se tuvieron en años anteriores; creo que sanear el Ayuntamiento es lo mejor que podemos hacer, pero también hacerlo de manera transparente y público; celebro que podamos hacer esto, no va a ser sencillo, pero creo que con la ayuda de todos y de todas, y la comprensión también de la ciudadanía, podemos tener un mejor Municipio, con mejor calidad de vida y mejores servicios para todas y

todos. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. El Regidor Juan Rosas, y luego la Regidora de Hacienda”.- En uso de la palabra el Regidor de Protección Civil, y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera, dijo: “Con su venia, señor Presidente. Buenas tardes compañeros. Efectivamente, es un tema muy escabroso, si retrocedemos a ver el pasado de la administración a la cual llegamos a sustituir, cómo cerró el ejercicio, y manifestando que era por falta de recursos; falta de recursos, planeación, saqueo, no sé cómo lo queramos ver, por ahí también falta o esperemos ver la información de cómo se recibió este Municipio; es un tema que sí se tiene que analizar, difundir, socializar, efectivamente, en torno a los sindicatos existentes en este Municipio, porque estamos hablando de un ingreso para el trabajador; veámoslo si es una conquista laboral, veámoslo si es una canonjía, un privilegio, pero no deja de ser eso, un ingreso, y lo cual sería para el trabajador, un menoscabo; pero si bien es cierto, tenemos que ver y analizar no afectar el derecho del trabajador, más si es una conquista laboral; efectivamente, estamos hablando de conceptos que muy difícilmente podrían tratarse de esto, pero sí es importante entrar al análisis, porque me imagino que va a haber temas que sí se tienen que valorar y dejar ¿No? Porque sí, dependiendo de la naturaleza de la actividad o de las funciones que se desempeñen, se tiene que valorar, pero lo importante de esto es, platicarlo, efectivamente con las diferentes dirigencias sindicales, y hacer el planteamiento del porqué de este Punto de Acuerdo; lo único que sí es importante es sociabilizarlo, platicarlo, y hacerlo público, efectivamente, como es que ha llegado hasta este punto, y cuidar, efectivamente, el dinero, que no es de ninguno de nosotros, es de los impuestos de la ciudadanía. Es todo, señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. La Regidora de Hacienda, por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, dijo: “Con su venia, señor Presidente. Compañeros. Mi total apoyo para el Punto de Acuerdo; considero que una buena administración de los recursos públicos se sustenta en una correcta planeación, una correcta programación y los ajustes correspondientes para trabajar con la austeridad que debemos seguir. Esta administración tiene la característica, yo creo desde sus inicios, desde el primer día, de conducirnos con austeridad, con probidad ¿No? Tiene que permear a toda la administración, porque tanto los trabajadores, los funcionarios, todos formamos parte de la administración pública. Yo solicito el apoyo al Presidente, que confiamos en todas las decisiones que se van tomando y todo es por una correcta administración pública de los recursos de la ciudadanía. Es todo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional,

Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias ¿Si no hay alguna otra intervención? La Regidora Mirna, y posteriormente la Regidora Claudia”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Señor Presidente. A este Punto de Acuerdo, la verdad, considero, no sólo suscribo las palabras de la Regidora de Hacienda, las palabras también del Regidor Juan Rosas. Sí busco destacar en este sentido que, difiero un poco de quien hace el planteamiento, de que es un tema de la cuarta transformación; es un tema donde en el Cabildo representamos a la ciudadanía, representamos al pueblo, representamos en su momento un sector de la población que nos trae acá, y que reconozco también que desde el inicio de esta administración se ha dado el diálogo, se han generado las condiciones para ir transitando, ir construyendo, irle apostando, no sólo a las normas. Reconozco que dentro de esto, el profesionalismo y la experiencia del señor Presidente, puesto que, el tema contable, la parte de la administración, pues es también parte de su profesión. Entonces, ello lleva precisamente, a no sólo dar un voto de confianza sino un respaldo al Punto de Acuerdo en ese conocimiento, puesto que, sabemos también, conocemos la situación en su momento de cómo se recibe esta administración; y por ello, celebro el que, no sólo en su momento se dé a conocer la situación que existe, y que prevalece, y como se recibió esta administración, que será muy necesaria, sino también el destacar y hacer mención que, todo lo que abone y ayude precisamente para como administración, como Cabildo, como Ayuntamiento podamos dar una respuesta, será fundamental para que la ciudadanía no sólo se acerque y vuelva nuevamente a nuestro palacio municipal, que sea como le han puesto al inicio, la casa del Pueblo, que en realidad así se vea a la ciudadanía, no sólo escuchada y representada; por ello es que sabemos que habrá en su momento algún señalamiento como Cabildo, de llegar a incomodar o afectar los intereses de algunos o de particulares, pero creo que es una decisión que celebro se llegue a tomar en forma colegiada, y lo digo porque mi voto va a favor de este Punto de Acuerdo, pero sobre todo seguir coadyuvando y vernos como parte de un Cabildo, como un órgano colegiado; hoy los temas de Partido no son tema, hoy es un tema donde tenemos que dar una respuesta a esta confianza que hay de la ciudadanía a través de sus representantes, pero sobre todo, hoy que se demanda y que sabemos lo difícil, no sólo por la pandemia, lo difícil que es por las mismas situaciones y los cambios que se vienen dando, precisamente para nuestros Municipios, los recortes que hay para los Municipios en general, y máxime la forma en que este Municipio precisamente inicia su administración. Así es que, va mi voto, señor Presidente, y mi reconocimiento a este Punto de Acuerdo, que es necesario, definitivamente, con el costo político que a él nos lleve, pero reconozco que es necesario. Es cuanto, señor Presidente”.- En uso de

la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias, Regidora. Tiene el uso de la palabra la Regidora Claudia, por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco, dijo: “Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros Concejales. Bueno, para pronunciarme en total respaldo al dictamen emitido, porque si bien es cierto nosotros como parte del gobierno estamos para velar también y cuidar los recursos que son del pueblo, y, pues además, el pueblo debe de saber en dónde se gastan sus recursos, porque hemos escuchado en muchas ocasiones, que la ciudadanía nos busca y nos dice, es que en tal lugar, en tal Colonia no hay suficientes servicios, y yo pago mis derechos ¿No? Yo creo que este tema es fundamental, y además porque se viene heredando de administración tras administración; yo creo que este gobierno se tiene que diferenciar, porque tuvo un abrumador respaldo hacia la ciudadanía, porque la planilla que en su principio encabezó nuestro Presidente Municipal, yo creo que los primeros días, pues ha hecho las cosas, y no sólo con palabras sino con hechos, y yo creo que eso es lo que está esperando la ciudadanía, y yo creo que también en su momento se les informará dónde se gastan sus recursos, y pues así como también se ha dicho de que ahorita, pues no hay los suficientes recursos para hacer tales obras, yo creo que también llegó a su punto de que, todos estos abusos que se vienen dando, porque si bien es cierto hay conquistas laborales, pero sobre este tema, sobre este Punto de Acuerdo, pues no vemos por donde se vaya a estar violentando estos derechos. Entonces, tienen mi total respaldo, señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias, Regidora pues si no hay ninguna otra intervención, ¿señora Secretaria? la Regidora Jocabed.”.- En uso de la palabra la Regidora de la Juventud y Deporte y de Atención a Grupos Vulnerables, Jocabed Betanzos Velázquez, dijo: “Buenas tardes a todos. Solamente comentar, yo también estoy a favor, Presidente, le admiro; hay que tener muchísimo valor para tomar este tipo de decisiones; todos, incluyendo mi generación, estamos en pro de la justicia, estamos en pro de dejar de pagar lo que no corresponde, si no corresponde no corresponde, y vamos a ir con todo con respecto de esta decisión, todos, ojo por favor, yo lo siento mucho, discúlpeme, el Punto de Acuerdo no viene firmado por la 4T, el Punto de Acuerdo hasta abajo tiene un hombre, que dice Francisco Martínez Neri, que es el Presidente Municipal, a quien respeto, aprecio, y además respaldo en cada una de estas decisiones acertadas, cuando son acertadas, porque vale la pena decir, ¿qué de malo tiene apoyar aquello que es acertado?, es acertado, es acertado; pero aquí, venimos como Regidores, todos en acuerdo, por ustedes quienes son de Oaxaca, por nosotros quienes pagamos nuestros impuestos, y por todos aquellos interesados en lo

que sí es verdadero, y que de fondo es la justicia, lo correcto, lo que tiene que ser; yo le auguro que esto salga bien, pero además, en todo aquello que se tenga que defender, saldremos todos a respaldarlo. Así que, es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Señora Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el Punto de Acuerdo signado por un servidor con el que se acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Acuerdo signado por el Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri, con número PM/PA/19/2022. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en esta sesión.**- - - - -

Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, informa al Honorable Órgano Colegiado, que el siguiente punto **QUINTO** del orden del día, le atañe al tema de DICTÁMENES DE COMISIÓN: El único dictamen enlistado para dar cuenta en esta sesión, y al que le da lectura en su parte relativa la Secretaria Municipal, se presenta por parte de la y los integrantes de la Comisión de Agencias y Colonias del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca, con número CDAC/DIC002/2022, fechado el 31 de enero de 2022; mismo que dice lo siguiente: “...**DICTAMEN.- Primero.-** Se propone a este H. Ayuntamiento para su aprobación, la convocatoria que al efecto se adjunta, misma que habrá que regir para la elección de Agentes Municipales y de Policía del Municipio de Oaxaca de Juárez, para el período 2022-2025. **Segundo.-** Una vez aprobada la convocatoria motivo del presente dictamen, instrúyase a la Secretaría de Gobierno para que, por conducto de la Dirección de Agencias, Barrios y Colonias, inicie el procedimiento correspondiente para la elección de Agentes Municipales y de Policía del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. **Tercero.-** Publíquese la presente convocatoria en la Gaceta Municipal, página oficial de internet de este Municipio, en los tableros de avisos de este Palacio Municipal y de las Agencias Municipales y de Policía, así como en dos diarios de mayor circulación en la Capital del Estado. **Cuarto.-** Notifíquese y cúmplase...”. Rúbricas. En seguida la Secretaria Municipal dice: “Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias, Secretaria. Desea hacer uso de la palabra la Regidora Claudia”.- En uso de la palabra la Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco, dijo: “Con su permiso, señor Presidente. Con el permiso de mis compañeras y

compañeros Concejales. En un régimen democrático las ciudadanas y los ciudadanos eligen mediante el voto a sus representantes, quienes tomarán en su nombre las decisiones políticas. La elección de Agentes Municipales y de Policía, es de suma importancia, por lo que implica la participación de sus habitantes en elegir de manera responsable y consciente a su representante ante sus gestiones con las autoridades. La Ley Orgánica Municipal, en su artículo 43, XVII, establece que dentro de los cuarenta días siguientes a la instalación del Ayuntamiento, deberá expedir la convocatoria para la elección de autoridades auxiliares; por lo que, estamos en tiempo y forma, pero más allá del tiempo y la forma, esta convocatoria por sí misma conlleva un gran significado, pues en ella se da seguimiento al dictamen aprobado en la sesión anterior, relacionado con la paridad de género, y al hecho de que la autoridad debe de garantizar el derecho de las mujeres para participar en los diversos niveles de decisión de gobierno o de representación, ahora ya elevado a rango constitucional. En el caso del Municipio de Oaxaca de Juárez, esta elección objeto de la convocatoria, trae características propias, ya que a raíz de las reformas constitucionales, artículo 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115, por lo que se refiere a la paridad de género, los diversos niveles e instancias de gobierno, deben garantizar la efectividad del derecho que tienen las mujeres para acceder a los órganos o instancias de toma de decisiones, o para ocupar cargos públicos. Lo anterior nos debe llevar a profundizar en el análisis y reflexionar sobre el alcance de tal reforma, su significado, las actitudes y conductas que se debe asumir como ciudadanía, el comportamiento ante los cambios que estamos afrontando como sociedad en todos los aspectos, pero en especial en el caso de nuestro Municipio, respecto a la forma en que se deben llevar a cabo las elecciones; de forma trascendente e histórica, nos distinguimos como pioneros en garantizar el principio de paridad de género, tomando en cuenta el criterio contenido en el dictamen aprobado por este Honorable Cabildo en la sesión anterior, se tomó en cuenta el nivel de participación en el último proceso de elección de Agentes Municipales y de Policía, tomando en consideración la Agencia en la cual se haya emitido la mayor votación y de manera descendente, hasta la que haya obtenido la menor votación en forma de lista; en ese sentido se determinó que donde se registró mayor participación, se reciba el registro de fórmulas integradas únicamente por mujeres, adoptando esto como acción afirmativa, a efecto de erradicar la desigualdad entre hombres y mujeres. En el caso de la Agencia Municipal siguiente en la lista con menor número de votos emitidos, sólo podrán inscribirse fórmulas integradas por hombres, propietario y suplente, y en orden descendente; la Agencia que le sigue en votación, en la cual sólo se registraron fórmulas de mujeres, propietaria y suplente; así sucesivamente hasta agotar la lista de Agencias

Municipales y de Policía; haciendo valer también el principio de alternancia, es decir, en las Agencias Municipales, donde registren fórmulas de mujeres, en el siguiente proceso electoral sólo podrán inscribirse fórmulas integradas por hombres, y a la inversa; considerando que estos criterios de paridad y alternancia, garantizan el derecho que tienen ambos géneros, en igualdad de circunstancias; participar en su territorio para el acceso a cargo de Agente Municipal y de Policía; es por lo anterior que hacemos un llamado a los ciudadanos de las Agencias Municipales y de Policía, también en esta ocasión participar sólo fórmulas integradas por mujeres, para que en un marco de igualdad, de justicia, pero sobre todo de respeto a los derechos que como mujeres tenemos, aporten su comprensión y apoyo a las mujeres en su entorno, de su familia y de su localidad para hacer más rápido su acceso al ejercicio igualitario y de toma de decisiones en beneficio de las nuevas generaciones. Así también, a las mujeres de estas mismas Agencias Municipales y de Policía, decirles que es nuestro tiempo, es tiempo de las mujeres, que hoy más que nunca tenemos la oportunidad de demostrar que también tenemos la capacidad de tomar las mejores decisiones en beneficio de nuestras localidades, que tenemos la madurez política suficiente y estamos preparadas para representar o gobernar a nuestras localidades; pero también en aquellas Agencias donde hoy les toca competir sólo fórmulas integradas por hombres, las mujeres tenemos que organizarnos, prepararnos y demostrar que estamos conscientes que la alternancia es un principio como regla de uno por uno, donde la comprensión y el entendimiento no requiere de intervención de árbitros o externos, sino la capacidad de organización y conocimiento no llevará seguro al acceso a los espacios necesarios que nos corresponde. Bueno también es de mencionarse, que de las trece Agencias con las que cuenta nuestro Municipio, seis se rigen bajo sus normativas por usos y costumbres; entonces, también se le exhorta, que también vayan considerando sobre el derecho de paridad, para que posteriormente, pues también vayan eligiendo a las compañeras; pero también en especial a la Agencia de San Felipe del Agua, ahí el Agente fue nombrado por tres años, por lo que le falta un año por cumplir ese nombramiento; entonces, lo único que se hará ahí, es de que se le extienda un nombramiento por un año más, para que cumpla su mandato. Es cuanto, señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Por favor, el Regidor, y después la Regidora Mirna, por favor”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Muchas gracias, señor Presidente, con su venia. Muy buenas tardes a todos los que nos acompañan en este salón de Cabildo. A los medios de comunicación que nos siguen a través de las diferentes plataformas del Municipio de Oaxaca de Juárez. Pues, como cada tres años, hemos

llegado a este momento tan importante en la vida de nuestro Municipio de Oaxaca de Juárez, ya que, si este órgano colegiado así lo determina, de aprobar la convocatoria que en este momento se pone a nuestra consideración, que trae los lineamientos para el proceso electoral de elección de Agentes Municipales y de Policía, del Municipio de Oaxaca de Juárez, pues es muy oportuno el hecho de que convoquemos, y en mi caso personal lo hago, convoco a toda la ciudadanía en general, a todos los colonos, a todos los habitantes de las Agencias Municipales, en donde se habrá de llevar a cabo estas elecciones, pues para que convirtamos este proceso en una fiesta cívica, que transitemos este proceso por la vía de la civilidad, del respeto, que lo que prevalezca sea el debate de ideas, la confrontación de ideas, las propuestas de los candidatos para convencer a sus ciudadanos, a sus vecinos; que tengamos muy claro pues, que la única finalidad de este proceso electoral, pues es elegir quién habrá de ser efectivamente el gestor de estas Agencias ante la autoridad municipal; que no nos apasionemos de más, que no lleguemos a situaciones de confrontación, porque al final de cuentas todos somos vecinos, todos somos conocidos en cada una de las Agencias; entonces, yo sí quiero hacer un exhorto, un llamado a la ciudadanía, para que hagamos una fiesta; la verdad es que éste va a ser un proceso electoral novedoso, por el hecho de que habrá Agencias Municipales donde solamente estarán compitiendo compañeras mujeres, es algo inédito; ya me estoy imaginando yo aquí esos mítines, esas campañas donde estén puras mujeres conteniendo, la verdad que, habrá que acompañarlas, siempre guardando nuestra sana distancia ¿Verdad? Porque como autoridades nosotros tenemos que ser neutrales también, eso tiene que quedar muy claro, que ninguna autoridad, ningún miembro del Cabildo en ninguna autoridad municipal puede inmiscuirse, puede tomar partido en este proceso, que es de los ciudadanos, que es de los vecinos de cada una de las Agencias; no habrá que emplear recursos de ninguna de las instancias de Gobierno Municipal, Estatal o Federal, en beneficio de candidato alguno; eso también lo tenemos que dejar muy claro, que lo vamos a denunciar, que vamos a ser vigilantes del proceso, para que ningún servidor público meta las manos en el mismo; que dejemos que la ciudadanía haga suyo el proceso, que haga suya esta fiesta, y que, reitero, pues, sí pongamos mucha atención en esas Agencias, dónde van a participar puras mujeres, creo que va a ser algo muy bonito, reitero, ver a puras mujeres conteniendo para poder representar a sus Agencias Municipales o de Policía. Entonces, hago ese llamado, para todas y todos; que se conduzcan todos los candidatos con respeto, y candidatas, con respeto, con civilidad, y que lo que prevalezcan en este proceso, sea la confrontación de ideas, sea el debate de ideas y de propuestas, y que gane el mejor. Es cuanto, señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco

Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra la Regidora Mirna, por favor.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Gracias, señor Presidente. Y si bien es de votarse a favor el dictamen, por todo lo que lleva, por lo que han explicado mis compañeras y compañeros Regidores que me anteceden, considero que también es de apegarse a la normatividad, y máxime que ya se incorpora dentro de este dictamen el principio de paridad, pero sí deseo resaltar lo siguiente; y escuchaba a la compañera Regidora Claudia, que hacía mención, y pues es parte de este seguimiento el interés de la ciudadanía, el saber toda esta información que se va a generar para que se puedan elegir en su momento a nuestras autoridades auxiliares que tenemos en nuestro Municipio de Oaxaca de Juárez. Y me voy en esta particularidad al tema que ella tocaba, en el caso de San Felipe del Agua, que de conformidad con su acta de asamblea de marzo del dos mil veinte, el periodo del Agente es de tres años, es de marzo del dos mil veinte a marzo del dos mil veintidós, es decir, por razones del pasado ya superadas, está Agencia se desfasó de las demás, sin embargo, es claro que su Agente fue electo por tres años, y por consecuencia, pues él seguirá el próximo año, algo que no es a nosotros la facultad de extenderle o prorrogarle un año más, porque, esto pues ya trae como consecuencia que, al él acreditarlo y resultar procedente, pues excluye en este caso la Agencia de San Felipe, de la convocatoria dos mil veintidós, pues ellos renovarán en el dos mil veintitrés; y sí es en ese sentido el tema de decirlo puntualmente, porque, lo anterior es congruente precisamente con el artículo 43, fracción XVII, de la Ley Orgánica Municipal, que precisamente obliga a los Ayuntamientos, a respetar las prácticas democráticas como tal que se vienen generando, en esta parte de nuestros usos y costumbres; y bueno, esta Agencia que tenga precisamente un sistema comunitario de elección, pues bien, es parte de este sistema, es desde luego que se toma la fecha de elección y la duración de los cargos como consta en este Municipio, es de tres años, por consecuencia, en el año dos mil veintitrés, la Agencia de San Felipe estará yendo en ese momento precisamente a esta convocatoria. Así es que, en este caso y con esta particularidad, si la ponemos para no generar suspicacias, para que no haya duda, pero sobre todo, cuando deba de celebrarse la elección, y que dentro de esto, dentro del dictamen, por eso es que se genera esta apreciación, y de no hacerlo así, sí le estaríamos violentando sus derechos del Agente, puesto que está vigente en su mandato, y sobre todo la voluntad de la comunidad que a él lo elige. Por tanto, reconocemos en este tenor, que esa sería la particularidad que tendría, y también el resaltar y recalcar, que para nuestras seis Agencias de usos y costumbres, se estará llevando también una dinámica en la cual este Ayuntamiento estará como siempre a la escucha. Por eso, va mi

voto a favor, señor Presidente, de este dictamen. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. La compañera Deyanira. Después la compañera Irasema. Y posteriormente el Síndico tiene el uso de la palabra en su momento”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez, dijo: “Buenas tardes a todos. La verdad celebro mucho este dictamen de Comisión. En tanto que el apoderamiento femenino es uno de los caminos a seguir para impulsar la igualdad de género, y por consecuencia para alcanzar el desarrollo sostenible, hay que tener en cuenta todos los esfuerzos que se hagan para conseguirlo; no hay que olvidar que el Estado Mexicano desde hace más de treinta años se ha comprometido a favorecer la igualdad y la no discriminación hacia las mujeres; aunque este compromiso se firmó en los Tratados Internacionales, se extiende a todos los niveles de gobierno, y debe de buscar la forma de eliminar todos los obstáculos que dificultan la participación activa de las mujeres en cualquiera de los ámbitos en los que se desenvuelven, esto mediante el impulso de las políticas públicas, que contribuyan a alcanzar ese objetivo; buscar la igualdad en los procesos de adopción de decisiones, tanto en las esferas económicas, social y cultural, como en la política. Así que es de celebrarse este Punto de Acuerdo, y va mi voto a favor. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra la Regidora Irasema, por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Gracias, con su venia Presidente. Pues yo también celebro mucho este Punto de Acuerdo, sobre todo que justamente el día de hoy se celebra el Día Mundial de las Elecciones; desde dos mil cinco, cuando se empezó a conmemorar este día tan importante, cuyo objetivo es recordarnos a todos, que hay que informar a la opinión pública acerca de todos los tipos de sistemas de votación, y hay que sensibilizar a los parlamentos, gobiernos, políticos y líderes mundiales, a cerca de la importancia de la promoción de una cultura democrática y de altos niveles de participación electoral, pues este Punto de Acuerdo justamente, y curiosamente lo aprobamos el día de hoy, porque espero que así sea, y por eso va mi voto a favor; pues que siempre que generen acciones afirmativas no solamente en pro de la paridad, la equidad, sino también de la participación ciudadana, y ojalá que en todas las Agencias, las mujeres que ahora tendrán la oportunidad de participar de una manera más equitativa, lo hagan ¿No? Lo hagan, y de igual forma los votantes, también, si bien es un derecho como ciudadanos, también debería de ser una obligación. Por eso, va mi voto a favor. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias, Regidora. El Síndico”.-

En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, dijo: “Muchas gracias, Presidente. Con su venia. El día de hoy se somete a este Honorable Cabildo, la convocatoria que habrá de regir las elecciones de Agentes Municipales y de Policía de este Municipio de Oaxaca de Juárez por el periodo dos mil veintidós, dos mil veinticinco, misma que tiene como base, el respeto al derecho constitucional de toda la ciudadanía, de votar y ser votado, respetando las tradiciones, usos, costumbres y prácticas democráticas, y sobre todo, el principio de paridad de género, asegurando de esta manera, que las mujeres accedan al cargo de manera proporcional y equitativa. Por ello, se consolida un paso hacia adelante en la ruta de los derechos políticos de las mujeres en el Municipio de Oaxaca de Juárez, como un eje de la política pública municipal, sumados a los principios de legalidad, imparcialidad, equidad, y transparencia que todo proceso de elección requiere. La formalización de este paso, garantiza el derecho de ciudadanas y ciudadanos a la igualdad entre géneros y a la participación activa de las mujeres en la vida pública de nuestro Municipio. Es cuanto, Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Regidor Pavel, si es tan amable”.- En uso de la palabra el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, dijo: “Muchas gracias, Presidente. Nuevamente buenas tardes a todas y a todos. Pareciera muy lejano el día que esto pasara, administración tras administración se ha utilizado la paridad como discurso, y hoy vemos ya plasmada en una convocatoria, y en un Bando de Policía la paridad de género en nuestro Municipio, y creo que es algo de celebrarse, pero también, creo que es importante hacerles un llamado o hacernos un llamado a todos los actores políticos, de cuidar este proceso, no nada más a los funcionarios sino a los actores que están afuera, a los que no están en este Cabildo, a los que actúan en las Colonias, a los Agentes Municipales, a los que fueron Agentes Municipales, a los que ven a las Agencias como cotos de poder, creo que es importante que este proceso, el primer proceso en la historia en nuestra Ciudad, donde una convocatoria hay únicamente exclusivas para Agentes, para compañeras y para compañeros. Por eso tiene la doble importancia de cuidar el proceso, desde la integración del expediente; creo que sería importante que podamos ayudar a la parte técnica y a la ejecutora, como también, comunicar y tener un diálogo con todas y con todos, de que esto se va a quedar, se va a quedar para la posteridad, pero sí, no quiero dejar de mencionar, y también a los partidos políticos, que cuidemos el proceso de selección y de elección de nuestros Agentes y Agentas Municipales, ya que es lo que le da parte de la estabilidad social y política a nuestro Ayuntamiento; creo que va a ser una nueva experiencia y la cual les vamos a competir, y como dice mi compañero Ismael, que ganen las mejores y los mejores.

Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Regidor. En efecto, yo quisiera también subrayar, que el día de hoy es un día altamente significativo; no basta con lanzar discursos al viento hablando del respeto irrestricto a los derechos de las mujeres, si no se toman acciones como la que hoy seguro vamos a tomar; y yo esperaría que este ejemplo que da Oaxaca de Juárez, a la ciudadanía, cunda en otros Municipios, que pueda ser observado también por otros Municipios, y que más adelante, tengamos lecciones sociales importantes que tomen como referencia que un día, en Oaxaca de Juárez, los integrantes del Cabildo fueron capaces de reconocer, reconocer, los derechos de las mujeres. De modo tal que me place muchísimo que el día de hoy estemos dando un ejemplo histórico en Oaxaca, y yo esperaría que ese ejemplo sea retomado por otros Municipios. Señora Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el dictamen con el que se cabe dar cuenta”.- **La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, a continuación, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen presentado por la y los Concejales que conforman la Comisión de Agencias y Colonias del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca, con número con número CDAC/DIC002/2022. Siendo aprobado en todos y cada uno de sus términos por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Yo creo que vale la pena darnos un aplauso. Continúe, Sra. Secretaria, con el siguiente punto del orden del día”.-

-----  
-----  
-----  
A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “El punto **SEXTO** del orden del día, se refiere al tema de asuntos generales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Está abierta la participación, si alguien quiere decir algo. Por favor, Regidor, si es tan amable”.- En uso de la palabra el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez, dijo: “Muchas gracias, señor Presidente. Creo que es importante que la ciudadanía, las oaxaqueñas y los oaxaqueños, sepan que hace unos días se logró un convenio, que gracias al Gobierno Municipal junto con la Clínica OSMO, a partir del treinta y uno de enero empezaron a realizar pruebas gratuitas de Covid en la Plaza de la Danza, de diez a una de la tarde, todas ellas completamente gratuitas, lo cual celebro este convenio. Y también informarles a las y los oaxaqueños, que debido al éxito que se tuvo en este convenio, se va a seguir realizando la próxima semana; tienen capacidad para hacer únicamente cincuenta

pruebas al día, y también es necesario decirle a la ciudadanía, que debe asistir con cuarenta y ocho horas después de haber detectado el primer síntoma de este tipo de la enfermedad del Covid. Entonces, es necesario que las y los oaxaqueños sepan que estas acciones se van a seguir haciendo la siguiente semana, de diez de la mañana a una de la tarde, en la Plaza de la Danza, pruebas Covid totalmente gratuitas. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Quiero dar cuenta de un oficio dirigido a la Regidora Jocabed Betanzos Velázquez, quien es la Presidenta de la Comisión de Juventud y Deporte, y de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, que dice de la siguiente manera: En atención a su solicitud con su número de oficio... (Y da un número de oficio muy largo)... De fecha treinta y uno de enero del presente año, en el cual solicita considerar al Municipio de Oaxaca de Juárez, como sede de los juegos nacionales CONADE, dos mil veintidós, en la etapa regional, estatal, me permito comunicar que este Instituto... Estamos hablando del Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca. Me permito comunicar que este Instituto, con la finalidad de poder contribuir al fortalecimiento de las actividades deportivas en sus diferentes disciplinas competitivas, ha tenido a bien dar una respuesta positiva a su solicitud, considerando que el Municipio en mención cuenta con la infraestructura necesaria, para poder albergar la etapa regional de la disciplina de ajedrez, correspondiente a valles centrales. Y así mismo hacemos mención que el Municipio tendrá que cubrir todos los gastos de arbitraje, hidratación, servicio médico, y los que deriven de la realización de este evento. Felicidades Jocabed por este logro. Muchas gracias ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? La Regidora Mirna, y luego la Regidora Deyanira, por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Dentro de esta etapa de asuntos generales, quiero compartir con este Cabildo, no sólo las denuncias, tanto en redes sociales, sino que en forma verbal han acudido a su servidora, precisamente por una serie ya de situaciones, y que el día de ayer pues rayó un poco en el exceso que se llega a tener; ayer veía yo, bueno, la comunicación que se tiene en buen sentido con Gobierno del Estado, y esto precisamente da hoy la pauta para que como Cabildo implementemos y generemos condiciones que ayuden precisamente a implementar acciones y medidas que den sanciones a quienes llegan a destruir nuestro patrimonio, nuestro patrimonio municipal; y hago mención porque, quiero ponerles en contexto a todos, que el kiosco del Zócalo de Oaxaca, que es de nuestro Municipio de Oaxaca de Juárez, el cual en su momento por parte de la Coordinación del Centro Histórico, se le dio un mantenimiento, y que atendiendo precisamente, y para poner en referencia, el quince de septiembre de mil ochocientos

ochenta y cinco, se inauguró la estatua de Benito Juárez, colocada en el centro de la plaza, que una vez quitando el kiosco en mil novecientos once, volvió precisamente reformando el sitio donde se conoce actualmente el kiosco precisamente de nuestro Zócalo, y bueno, quiero destacar que si bien hay un gran reconocimiento, no sólo por su diseño, que refleja también el ambiente de la época porfiriana, por su estructura y cubierta metálica, así como por sus barandales de hierro forjado; en mil novecientos sesenta y siete, se adoptaron bajo el quiosco, los servicios sanitarios y locales comerciales en el exterior, y se colocaron fuentes con figuras muy sugerentes, que en su momento pues lograron no sólo concentrarnos y llevarnos a disfrutar estos espacios; en el dos mil cinco, esta parte del Zócalo, precisamente por el Arquitecto Carlos Melgoza Castillo, se intentó no sólo reformar el trazo original de la plaza sino se llegó a grandes avances; y hago mención en esta parte si bien un tanto histórica, quiero destacar que la Coordinación precisamente del Centro Histórico, recuperó en el dos mil diecinueve, el kiosco, y éste se revitalizó, se volvió un punto no sólo de fiesta y de encuentro sino también esto permitió dentro de todo este rescate, precisamente, que se pintarán las bancas, que se rescatara la cantera, algo que fue y que nos llenaba de gusto el poder generar. Ayer, hubo demasiados reclamos, porque no sólo se compartió en redes sino se pudo constatar de todo el daño que se hace en este sentido; y atendiendo precisamente de ese derecho a la Ciudad del que muchos hablamos y que en este momento pues se exige que se tome o alguna medida o sanción, porque no se habían realizado intervenciones algunas, nuestro Zócalo como tal se encontraba en buenas condiciones, y que todo este daño que se hace a nuestro patrimonio, hoy yo veo cómo se busca y se está en un programa para el rescate de nuestras filas, que no sólo son históricas sino que son un referente de la historia de nuestro Municipio; hoy nuestro Zócalo, y la queja de la ciudadanía es, que sufrió un gran daño, pero también yo lo asocio a esta parte del daño a nuestro patrimonio municipal, al gasto que representa, y que en su momento sí cito que las cuadrillas que fueron capacitadas precisamente en dos mil veinte, por el INAH, para el retiro de graffiti, y que fueron supervisadas precisamente por el INAH para la recuperación y el rescate; quiero destacar que, dentro de los gastos o lo que implica muchas veces en el mantenimiento y lo que hoy este daño ha causado a nuestro patrimonio, de entrada el poder quitar y desmanchar cada que se pinta y se altera el orden, pues no sólo de los edificios, en este caso en el Zócalo se lleva de dos o tres días de trabajo, de cuatro a cinco horas por día, con un costo de cuatro mil quinientos a seis mil quinientos, en materiales, entre esta mezcla de soluciones, solventes, estopa y demás a lo que lleva. Y hoy, dentro de la molestia y la inconformidad de la ciudadanía que pide acciones o mecanismos, es porque sí están identificadas las personas, porque fueron video grabadas, porque ellos se nombraban

alianza de los pueblos de la justicia social, que viene integrada por la asamblea comunitaria del poder popular, la unidad democrática de organizaciones sociales, el consejo de defensa de los derechos del pueblo, el consejo de comunidades indígenas de la sierra sur, la organización de los pueblos indígenas del Estado de Oaxaca, el consejo para el desarrollo social de Santiago Amoltepec, la acción libertaria de los pueblos del Istmo, el Partido amplio izquierda socialista, y bueno, aquí tienen a su dirigente de este frente único campesino de Loxicha, como tal, Rogelio López Hernández, quien es quien pintarrajeo nuestro Zócalo, y lo pintarrajeo, y no sólo eso, sino en este tenor sus demandas no son a este Municipio de Oaxaca de Juárez, son hacia el Estado por una serie de situaciones, donde el debió haber acudido a Ciudad Administrativa a que lo atendieran en la General de Gobierno, y demás, y no vandalizar con nuestro Zócalo, con nuestro patrimonio. Es por ello que hubo no sólo estas denuncias, las quejas de la ciudadanía, y demás, donde piden que el Municipio tome medidas, precisamente en este derecho que ellos invocan, el derecho a la Ciudad, pero en este tenor también salvaguardando el tema de los derechos humanos. Pues es parte de nuestro patrimonio, hoy por eso lo toco, Presidente, me extiendo un poco, porque en verdad, no sólo lleva mucho de historia sino también esto repercute un gasto a nuestro erario municipal, pero sobre todo también, que el trabajo que viene haciendo la Coordinación del Centro Histórico para el rescate de nuestros edificios, el mantenimiento, las jardineras, los árboles, y todo lo que implica, en verdad, es demasiado frustrante ver cómo van en este avance y mejora, y bastan unos minutos para que vaya este retroceso. Por eso hoy lo pongo también dentro de este Cabildo, buscando que en forma conjunta busquemos soluciones y medidas que impongan sanciones para que estas personas que hacen y que dañan nuestro patrimonio, de alguna manera, pues también tengan algún tipo de sanción, pero sobre todo, que remuneren el daño que le hicieron a nuestro patrimonio y lo que va a implicar el rescate del mismo, porque estamos precisamente por estas acciones, en riesgo muchas veces de perder no sólo el grado de Patrimonio Mundial que tenemos. Así es que, es parte de lo que se busca, no sólo atender y escuchar, yo sé que usted trae muchos programas y muchas visiones en cuanto a estos temas, pero yo creo que lo que ayer pasa, si es una postura que debemos de asumir como Cabildo, en cuanto a seguir fortaleciendo a nuestra Coordinación del Centro Histórico. Es cuanto, señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias, Regidora. Creo que seguía en el uso de la palabra la Regidora Deyanira, por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez, dijo: “Muchas gracias, señor Presidente. Pues solamente para hacerle la

invitación a la ciudadanía, que ya salió la convocatoria para el Cabildo infantil, ya está publicado en la Gaceta Municipal y ya salió también en las redes del Municipio, para que, pues jóvenes se inscriban, niños se inscriban, sus propuestas las vamos a estar recibiendo aquí en la Regiduría de Igualdad de Género y Ciudad Educadora, de lunes a viernes, en un horario de diez a tres de la tarde, aquí los esperemos, por favor participen. Y pues solamente es esa la invitación. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias, Regidora. Por favor, el Síndico y después el Regidor René”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, dijo: “Muchas gracias, Presidente. Con su venia. En esta oportunidad quiero hacer del conocimiento de la ciudadanía, que el viernes pasado quedó instalado el Consejo Municipal de Protección Civil de Oaxaca de Juárez. Como integrante del mismo, me permito expresar la gran importancia de este hecho que le va a dar una gran operatividad a este Honorable Ayuntamiento. En la gran mayoría de las ocasiones es imposible predecir un siniestro, especialmente cuando se trata de catástrofes naturales, y la vasta mayoría de la población nos encontramos atendiendo la cotidianidad, cuando de la nada debemos hacer frente a importantes amenazas en nuestra integridad física y patrimonial. Es por ello, que las autoridades de los tres niveles de gobierno, estamos obligados a cumplir con nuestras responsabilidades legales y a establecer protocolos de prevención y de actuación oportunas, para que cuando se actualizan estos riesgos, la atención, coordinación y respuesta sean eficientes y oportunas. Esa es precisamente la tarea del Consejo Municipal de Protección Civil. Por lo cual, informo a la ciudadanía de esta Ciudad Capital, que la autoridad municipal que encabeza nuestro Presidente, el maestro Francisco Martínez Neri, se encuentra lista para hacer frente a cualquier eventualidad, y nos encontramos preparadas y preparados para apoyar a la población ante cualquier adversidad. Es cuanto, Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “El Regidor René Ricárdez”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar, y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “Solo para una información muy breve. El día de hoy en todo el País, el Presidente Andrés Manuel López Obrador, está poniendo en marcha las sucursales del Banco Bienestar, y en nuestro Municipio a partir del día de mañana estará funcionando ya la sucursal del Banco Bienestar, que se ubica en la calle Luis Enrique Erro, casi esquina con Constituyentes, conocido también como riveras del Atoyac. Es importante esta información porque se están actualizando ya todos los programas, y muchos y muchas ciudadanas del Municipio de Oaxaca de Juárez, son beneficiarios, y es conveniente que quienes nos ven por las redes sociales sepan que ya a partir del día de mañana contamos

con nuestra sucursal del Banco Bienestar. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Una intervención más de la Regidora Irasema, por favor. Pásele el micrófono”.- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Con su venia, Presidente. Bueno, no quería dejar pasar la ocasión para recordar, y en vísperas de la conmemoración de la promulgación de nuestra Constitución, que bueno, que ha sido desde mil novecientos diecisiete, modificada y reformada más de quinientas veces, pero bueno, quería señalar que en su artículo 25, señala “que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional, para garantizar que ésta sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático, y que mediante la competitividad, el fomento al crecimiento económico y el empleo, y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.” Y bueno, en este contexto, es oportuno recordar que éste debe ser el rumbo que este gobierno debe seguir, marcado precisamente por nuestra Constitución, y comprometidos a trabajar día con día en ello. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Señora Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.- - - - -

-----  
-----  
-----  
Seguidamente, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo lo siguiente: “Habiéndose dado cuenta con todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continua con el punto **SÉPTIMO**, correspondiente a la clausura de la sesión ordinaria de Cabildo, por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri”.- Por lo que, siendo las quince horas, con cincuenta y siete minutos, del día jueves tres de febrero, del año dos mil veintidós, el ciudadano Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, declaró clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.- RÚBRICAS.- - - - -

**C. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. NANCY BELEM MOTA FIGUEROA.  
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL.**

**C. JORGE CASTRO CAMPOS.  
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL.**

**C. DEYANIRA ALTAMIRANO GÓMEZ.  
REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA  
CIUDAD EDUCADORA.**

**C. IRASEMA AQUINO GONZÁLEZ.  
REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y  
MEJORA REGULATORIA.**

**C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ.  
REGIDORA DE JUVENTUD Y DEPORTE Y DE  
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

**C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ.  
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL Y DE  
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO.**

**C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN.  
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES Y DE  
MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.**

**C. JESÚS JOAQUÍN GALGUERA GÓMEZ.  
REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO  
CLIMÁTICO.**

**C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.  
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO  
URBANO Y DE CENTRO HISTÓRICO.**

**C. MIRNA LÓPEZ TORRES.  
REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y  
ASUNTOS INDÍGENAS.**

**C. ADRIANA MORALES SÁNCHEZ.  
REGIDORA DE GOBIERNO Y ESPECTÁCULOS Y  
DE TURISMO.**

**C. PABLO ALBERTO RAMÍREZ PUGA  
DOMÍNGUEZ.  
REGIDOR DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA  
SOCIAL.**

**C. RENÉ RICARDEZ LIMÓN.  
REGIDOR DE BIENESTAR Y DE NORMATIVIDAD Y  
NOMENCLATURA MUNICIPAL.**

**C. JUAN RAFAEL ROSAS HERRERA.  
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA  
METROPOLITANA.**

**C. CLAUDIA TAPIA NOLASCO.  
REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y  
MOVILIDAD Y DE AGENCIAS Y COLONIAS.**

**LA SECRETARIA MUNICIPAL**

**C. NORMA IRIS SANTIAGO HERNÁNDEZ**